

PASEO NOCTURNO
POR LA VIEJA CIUDAD

LA CIUDAD Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Fiestas Fundacionales 2008

PASEO NOCTURNO
POR LA VIEJA CIUDAD

LA CIUDAD Y LA GUERRA
DE LA INDEPENDENCIA



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Fiestas Fundacionales 2008

© por los textos: los autores.

© de la presente edición:

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Colabora: Real Sociedad Económica de Amigos del País de
Gran Canaria.

Fotos archivo fotográfico de la FEDAC.

Diseño editorial: PREMÓN. Asociación Cultural de
Ediciones y Periodismo.

Depósito Legal: G. C. 590 - 2008

Imprime: TEGRARTE, s.l. - Textos, Gráficos & Arte de Telde.

Tfn. 928 69 55 51 - La Herradura - Telde - Gran Canaria.

PRESENTACIÓN

Jerónimo Saavedra Acevedo.

Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria.

Nos disponemos a recorrer, un año más en este ya tradicional Paseo Nocturno por la Vieja Ciudad, no sólo algunas plazas, calles y rincones de los antiguos barrios capitalinos, sino a recordar en ellos algún nuevo capítulo o episodio de la historia de más de cinco siglos de Las Palmas de Gran Canaria.

Nadie duda que sólo se puede querer y respetar aquello que se conoce bien, aquello que se siente de verdad, aquello que hacemos algo inmediato a nosotros. Pues bien, en estos paseos Nocturnos, en el ámbito de las Fiestas Fundacionales de la Ciudad, que tienen su momento cumbre en el día de San Juan, cuando Las Palmas de Gran Canaria cumplirá 530 años de existencia, tenemos la oportunidad de acercarnos, de revivir, de sentir en el lugar exacto y casi en directo acontecimientos pasados, nombres de personajes de otros tiempos, eventos de muy diversas épo-

cas, con los que se conformó la historia de una ciudad que, a través de esos episodios, ha llegado hasta nosotros tal como la conocemos y a la que dedicamos todos nuestros esfuerzos y desvelos para mejorar su presente y fortalecer su progreso. Pero mirar al futuro también requiere mirar al pasado, conocerlo lo mejor posible, y a eso nos disponemos un año más, al disfrutar del paseo por hermosos y señeros lugares de nuestra urbe, al tiempo que se nos referirán algunos pasajes de su historia.

Se conmemora este año el 200 Aniversario de la invasión de España por Napoleón, aquella guerra conocida entonces como «la francesada» ó «la guerra contra el francés», pero que pasó a la historia con el nombre de «Guerra de la Independencia». Los acontecimientos que entonces se dieron también afectaron de forma directa a Canarias, aunque aquí, donde la información sobre los eventos desarrollados a partir del 2 de mayo de 1808 tardaría en llegar y lo haría poco a poco a lo largo de los meses siguientes, también se verificaron eventos y situaciones que marcaron enormemente el devenir histórico de las islas, en especial tras la constitución de la lagunera Junta Suprema de Canarias ó del Cabildo General Permanente de Gran Canaria.

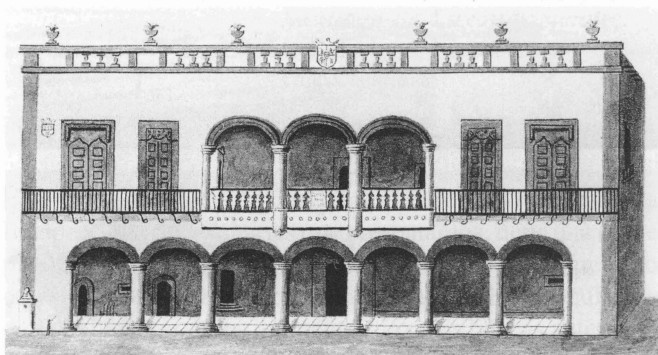
Con este motivo y estos propósitos se ha trazado el Paseo Nocturno de este año 2008, bajo el título genérico de «La ciudad y la Guerra de la Independencia». Se trata de rememorar, de conocer un poco mejor, algunos de los eventos que se dieron y marcaron la vida de esta capital en aquellos meses de 1808 y 1809, aunque sin olvidar acontecimientos posteriores, como los que llevaron a uno de los

diputados representantes de esta isla, el canónigo José Gordillo, no sólo a ser una de las figuras más activas de las constitucionalistas Cortes de Cádiz, sino a ocupar su presidencia, como recuerda una placa colocada en la fachada de el gaditano Oratorio de san Felipe de Neri.

A partir de la Plaza del Pilar Nuevo y la calle de los Balcones, donde, el 1 de septiembre de 1808, cientos de grancanarios se concentraron exigiendo la destitución del Gobernador Militar impuesto por la Junta Suprema desde Tenerife, y en la que el profesor Santiago Luxán Meléndez iniciará el recorrido con una intervención sobre «Canarias en tiempos de la Guerra de la Independencia», llegaremos a la Plaza de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, institución que ya existía en aquel entonces y tuvo un papel destacado en el seno del Cabildo General Permanente de esta isla, y ante la casa que fuera del coronel Juan María de León y Romero, luego del marquesado de Acialcazar, el profesor y cronista de la ciudad Juan José Laforet nos recordará a «La Granadera Canaria», seiscientos soldados grancanarios que en abril de 1809 fueron a Cádiz para intervenir en aquella guerra. Luego, tras recorrer la calle Mendizábal, frente al Mercado de Las Palmas, hoy mas conocido como «Mercado de Vegueta», la catedrática de Historia del Arte María de los Reyes Hernández Socorro, nos hablará de este edificio que celebra su 150 Aniversario el 1 de julio de este año. El paseo continuará por la calle de La Pelota y la Plazoleta de Mesa de león, en la que, con la vista puesta en el Barrio de Triana y los edificios que hoy ocupa, en buena parte, el CCICA, y que en

1808 cobijaron muchas de las reuniones del Cabildo General Permanente de Gran Canaria, el profesor Óscar Bergasa Perdomo se referirá precisamente a este órgano de gobierno de la isla durante aquellos años de 1808 – 1809. Finalizada su intervención, continuará el recorrido por las calles Mesa de León, Juan de Quesada y Obispo Frías, hasta llegar ante la fachada de la casa del Obispo Encina, en la Plaza de Santa Ana, donde el investigador e historiador Alfredo Herrera Piqué cerrará el paseo con algunas referencias a este histórico edificio, donde se constituyó el Cabildo General y ante el cual se dieron las primeras manifestaciones populares el 1 de septiembre de 1808, que culminaron con la destitución del Corregidor Aguirre.

Agradecer a los ponentes de este recorrido sus intervenciones, así como a quienes se ocupan de su organización, y a cuantos han asistido a este Paseo Nocturno su interés por acercarse un poco más a la historia de nuestra ciudad, arropando esta actividad que se piensa y se hace precisamente para todos ustedes.



Edificio del Ayuntamiento en la Plaza de Santa Ana, construido a comienzos del s. XVI y desaparecido en el incendio acaecido en 1842, donde tenía su sede el Cabildo General de la Isla y la Audiencia de Canarias.



Dibujos de J.J. Williams, donde se puede observar el puerto de Las Isletas, en una imagen muy similar a la que pudo darse en la salida de «La Granadera Canaria», y de la ciudad de Las Palmas a comienzo del siglo XIX.

EN LA PERIFERIA DEL CONFLICTO. Canarias durante la lucha contra el francés

Santiago de Luxán Meléndez.

Universidad de Las Palmas de
Gran Canaria

El ejercicio de contextualización de la Guerra de la Independencia en Canarias que presentamos, tiene una doble pretensión. De un lado fijar nuestra mirada en un período conflictivo más largo, tratando de valorar las dificultades del archipiélago en los momentos de crisis bélicas anteriores a Napoleón. De otro, resaltar la marginalidad de Canarias durante el conflicto de la Independencia, lo que no impedirá una cierta participación de nuestros antepasados en la confrontación pero, desde luego, en condiciones muy diferentes a las del resto de la sociedad española. El escudo protector británico minimiza las posibles circunstancias adversas derivadas de la guerra que, en el caso de las islas, se habían presentado casi siempre en forma de corso. No obstante, en las Afortunadas, pese a que las condiciones económicas sean también más suaves que en el resto del territorio nacional, se produce una dislocación del marco institucional y la guerra genera unos ciertos costes adicionales.

I. Canarias-Francia-Inglaterra: encuentros y desencuentros. Los conflictos bélicos anteriores a la Guerra contra Napoleón.

Las acciones de corso, la interrupción de los flujos mercantiles normales, las movilizaciones, sacas de tropas o, al contrario, la llegada de refuerzos militares, junto con los problemas económicos subsiguientes son algunos de las cuestiones que nos han permitido construir un perfil de sociedad amenazada para las islas durante la segunda mitad del siglo XVIII.

No nos debe extrañar que la guerra, o el temor de ella, ocupen un lugar principal en la reflexión de los canarios de fines del siglo XVIII, comienzos del XIX. En nuestra reflexión vamos a tener en cuenta, entre otros, los testimonios de José de Viera y Clavijo, Lope Antonio de la Guerra y Peña, Isidoro Romero Ceballos, Antonio Betancourt y Juan Primo de la Guerra, de los que contamos con ediciones recientes. La percepción de los coetáneos nos advierte del temor al rompimiento con Inglaterra, -sin que aparezca, sin embargo, la contrapartida del respaldo francés- de la sensación de aislamiento consecuente y, de modo muy significativo, de la necesidad de estar informado. La guerra entorpece la actividad comercial, moviliza recursos extraordinarios, dificulta la articulación del Archipiélago, en el que las relaciones interinsulares son fundamentales, detrae brazos de la actividad agraria, crea una sensación de inseguridad en los mares y, sobre todo, aumenta la dificultad de abastecimiento, principalmente en Tenerife.

De ahí que pensemos que los ciclos bélicos que arrancan de *La Guerra de los Siete Años* (1756-1763) e, incluso, de la *Guerra de la Oreja de Jenkins* (1739-1746), continuados por la *Independencia de los Estados Unidos* (1779-1783), la intervención contra la *Convención* (1793-1795), la *doble conflagración con Inglaterra* (1796/1802 y 1805/1808) o, por último, la propia *Guerra contra Napoleón* y los primeros incidentes del proceso de independencia de la América española (1808-1814), tengan gran trascendencia para las islas y se conviertan en un factor que condiciona la evolución de la economía, y como consecuencia el desarrollo de la vida política, social y cultural.

La repercusión del primero de los conflictos nombrados, por ejemplo, tuvo una especial repercusión en el tráfico entre las Indias y Canarias. Como en otras partes de España, la toma de La Habana por los ingleses, en el verano de 1762, cogería por sorpresa a los isleños

«Esta noticia, -escribe Lope de la Guerra- que no se esperaba, porque los Isleños tenían por inconquistable dicha Ciudad, aumentó la aflicción de las Islas y las puso en mayor consternación: perdieron allí quatro Navíos, i alguno de ellos ya cargados, y se regula a un millón la perdida de las Islas, i 24 todo lo que tomaron allí los Ingleses. Súpose, también que éstos havían apresado quatro Tartanas del tráfico entre estas Islas y Cádiz, que iban muy interesadas».

Con motivo del conflicto de Las Malvinas (1768-1771), a petición del Comandante General, el Regimiento *América* (1.400 hombres) se acantonará temporalmente en Santa Cruz de Tenerife, incrementando las dificultades logísticas

de la población. El citado Lope de la Guerra llegará a anotar al respecto:

«Pero el estar la Isla falta de comestibles, i otros gastos que puede ocasionar el Regimiento la ha puesto en alguna consternación, como que es más temible que sea vencida sitiada por hambre, que por la falta de valor y resistencia de los naturales» [Más adelante seguimos leyendo] «Amenazados por la guerra i con un Regimiento que ayuda a gastar lo poco que hay».

En vísperas de la entrada de España en la guerra de los colonos norteamericanos, aunque el escenario del enfrentamiento sea distante, como ocurrirá posteriormente con *la Guerra de la Independencia*, Canarias se verá afectada por la saca de contingentes civiles y militares. Efectivamente, durante el mandato del Marqués de Tabalosos (1774-1779), se realizará la recluta de soldados y familias para la Luisiana y La Habana. Según el historiador Francisco María de León y Xuárez (1799-1871), un total de 2.122 personas. Dichas salidas serán vistas por los cosecheros y propietarios isleños, esta vez con el apoyo explícito del Comandante General, según Macías Hernández, como un componente más de la emigración que venía a dejar las viñas sin brazos que las trabajasen. Años más tarde, estando las Islas bajo el mando del Marqués de Branciforte (1784-1790), gozando de unos años de tranquilidad -»Los tiempos de paz son los únicos que pueden hacer felices a los pueblos« -argumenta F. M. de León, se produciría la recluta de una nueva bandera, esta vez para Caracas (1785), «que extrajo muchos hombres útiles para la labranza». El final de los conflictos bélicos y la rebaja subsiguiente de la tensión se corresponden con períodos de remodelación

militar, en los que la disponibilidad de fuerzas disminuye. Por ejemplo, después de 1783, las compañías fijas de Tenerife pasarán de seis a tres. La *Guerra de las trece colonias* se traducirá también en acciones de corso en las aguas de canarias. Lope de la Guerra, o el Bachiller Romero Ceballos, se ocupan en sus páginas del fenómeno. Del *Diario* de éste último, nos interesa destacar la percepción de un temor continuo, que se manifiesta en alarmas y rebatos ante la presencia de buques que pueden ser corsarios de Su Majestad Británica. Los dos ejes fundamentales del comercio canario en el período que nos ocupa se centran en Inglaterra -tras la Independencia, en Estados Unidos- y en la América española, de modo especial La Habana y Caracas. La relación comercial con Inglaterra era especialmente estrecha y, por tanto, los rompimientos con esta nación vistos con enorme preocupación. No debe extrañarnos entonces, que F.M. de León, al referirse al gobierno del marqués de la Cañada (1779-1784), señale el temor de la sociedad canaria a la ruptura:

«Temor tanto mayor en esta provincia que en las demás del reino, cuanto que la Inglaterra, poderosa en los mares, era la nación que casi exclusivamente hacía entonces, y ha hecho en todas las épocas el comercio más útil de las Canarias».

Resuelto negativamente por la monarquía española el asedio de Gibraltar, los rumores de que la flota inglesa podía descargar un golpe sobre las Islas, no dejaron de sucederse, poniendo siempre en estado de alerta a los castillos, torres y guarniciones del Archipiélago y, efectivamente, ocho navíos de línea británicos llegaron a estar a la vista de las costas de Tenerife.

La mejora de las comunicaciones subsiguiente a la firma de la paz, tiene como feliz consecuencia la llegada de embarcaciones de la Habana que proveen a la economía insular de caudales. Sabemos, siguiendo la autoridad de Peraza de Ayala, que el Reglamento de 1778 privó al comercio canario de la facultad de poder reexportar al Nuevo Mundo géneros extranjeros, dejando a las Islas en inferioridad de condiciones con relación a los puertos habilitados de la Península. Esta situación afectaba igualmente a los mercados británicos que dejarían de absorber los vinos canarios sin la contrapartida de colocar sus géneros. Como es lógico la desarticulación institucional del tráfico traería como consecuencia el contrabando. La RO. de 21-I-1786 –complicada por el desarrollo reglamentario posterior- habría venido, en parte, a reducir el problema, al autorizar al comercio canario el reembarque de una cuarta parte de su carga en productos extranjeros.

Para el historiador Millares Cantero el panorama cambió durante estos años con la entrada en el comercio internacional de la barrilla (Lanzarote y Fuerteventura) y la existencia como nación independiente de los Estados Unidos, que mantuvo el comercio de granos y harinas con el Archipiélago, salvando el bloqueo británico durante los ciclos bélicos con este país (1779-1783, 1796-1802 y 1804-1808), cargando barrilla y vino.

El viraje antifrancés, con motivo de la *Guerra de la Convención* (1793-1795), durante el mandato de Comandante General Antonio Gutiérrez, tendría como consecuencia fundamental el embargo de los buques de aquel país y el auxilio, como contrapartida, a los navíos

ingleses (RROO. de 23 de febrero y 25 de marzo, respectivamente). El resultado más tangible –antecedente directo del período napoleónico- fue una nueva leva de soldados «arrancados a la labranza» que constituyeron un batallón fijo, completado con 300 confinados de Ceuta (RO de 24-VI-1793) y una columna de granaderos de las Milicias Provinciales, formada el 29-III-1794. En total, 11 compañías, mandadas por José de la Rocha, Juan de Urtusástegui y Vicente Rebolledo. El Tratado de San Ildefonso que ponía fin a nuestra participación en la contienda (1796), nos colocaría, otra vez, frente a los británicos, en un largo conflicto que, casi sin solución de continuidad, se mantendrá hasta 1808.

La reapertura del enfrentamiento inglés reinaugurará una intensa etapa de inseguridad en los mares. Bethencourt Massieu explica que el comerciante de la Peregrina, su homónimo Antonio Betancourt, del que es editor, anotó hasta 62 barcos apresados por los ingleses entre 1797-1807: 8 foráneos y 54 insulares, especialmente importantes en la segunda etapa de la Guerra (1804-1808). El historiador Álvarez Rixo, nacido en el año de la salida de España de la Guerra de la Convención, se ha referido a una notable disminución del tráfico y a la subida de los precios de los géneros –derivada de la carestía provocada por la guerra contra el inglés- con un fuerte componente de abuso por parte de los comerciantes de La Orotava y Santa Cruz, donde entraban con mercancías los barcos neutrales. Pero, sin duda alguna, el acontecimiento más importante del mandato del Capitán General Gutiérrez, fue el asalto frustrado de Nelson a Santa Cruz de Tenerife:

«En 23 de julio de 1797 –escribirá el comerciante Betancourt-, por noticia que llegó a Canaria el día 23 martes, de este mismo mes, se corrió que había el inglés empezado a bombear la plaza de Santa Cruz, la que continuó el fuego vivo tanto de la plaza como de las embarcaciones hasta el 26, día de Señora Santa Ana; se defendió la plaza tan varonilmente que ganaron la plaza, matando, según dicen, más de 800 ingleses, y de españoles solo murieron 16, más o menos, y aprisionaron»

El final de esta acción para el Puerto de Santa Cruz sería el título de villa, por RC de 28-VIII-1803, que abriría el camino hacia la capitalidad regional en años sucesivos.

No debemos olvidar que el asalto inglés supuso un reforzamiento militar del archipiélago. El 10-I-1799 fue enviada a Santa Cruz una división de infantería, al mando del marqués de Casa Cagigal, constituida por dos regimientos de línea, «Ultonia» y «América», respectivamente. A las Palmas le correspondieron dos compañías que completaron, junto con las dos de milicias, los efectivos humanos de la defensa (RROO. de 2-III y 8-IV-1800). Este refuerzo retornaría a la Península, dos años después, en 1802, según F.M. de León:

«...porque los enemigos de la nación no volvieron a pensar en la conquista de unas islas, que les son más útiles no siendo suyas, y cuya defensa principal consiste en su estado de pobreza».

En definitiva, durante los años del conflicto la inseguridad y como consecuencia la dificultad de mantener las relaciones comerciales fluidas con América y Cádiz fueron las notas dominantes.

En los años de gobierno del marqués de Casacagigal (1803-1808) las Islas vivieron un respiro (Paz de Amiens de 1802 y Tratado de Neutralidad de 1803) interrumpido, en Canarias, el 23 de enero de 1805, día de San Ildefonso a la tarde, en que se pregonó la Guerra con el inglés. En teoría las Islas y, especialmente Santa Cruz, debían estar bien preparadas para la defensa, pues la guarnición alcanzaba los 4.000 hombres, más una compañía de artilleros montados (RO. de 6-III-1805).

Los esfuerzos del Comandante General por cumplir las represalias contra los bienes ingleses en 1805 habían sido infructuosos. En un informe dirigido al Príncipe de la Paz (Santa Cruz de Tenerife, 5-VI-1805) podemos apreciar esto último:

«Se les mandó presentar relación también jurada con examen de sus correspondencias y libros, y se inspeccionaron en estos las cuentas corrientes con individuos de aquella nación, la misma diligencia se practicó en las Islas de Canaria, Palma, Lanzarote y Fuerteventura, únicas donde hay algún comercio con la Inglaterra; nada quedó por hacer y el resultado de todo en las cinco islas, inclusa esta de Tenerife, fue muy contrario a lo que podíamos esperar».

Primo de la Guerra recoge también diversas noticias de asaltos ingleses, enfrentados en las aguas del Archipiélago a corsarios franceses. Parece que afectan básicamente a los barcos del tráfico interinsular y a los buques correo. Naturalmente las anotaciones se corresponden con los años de 1800-1802 y 1804-1808.

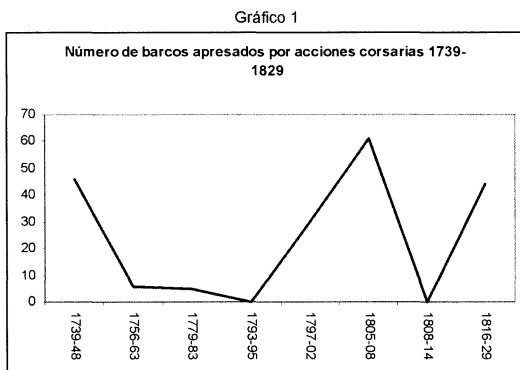
Refiriéndose a la isla de Gran Canaria, Álvarez Rixo caracterizó estos años anteriores al estallido de la Guerra contra Napoleón por la inseguridad de los mares y por la escasez de relaciones comerciales. Los ingleses entraban de noche en el Puerto de la Luz, y se llevaban, en ocasiones de uno a cinco barcos. Entre diciembre de 1804- mayo de 1808, nos tomaron más de treinta barcos de todos los tamaños (14 ó 16 de Gran Canaria, 5 de Lanzarote y el resto de las demás Islas). A esto añade, el autor citado, la situación desgraciada del arca del Gremio de mareantes, que financiaba las pérdidas de navíos. El comisionado regio Juan Antonio Bañez –enviado para ejecutar la desamortización de 1798 consagrada a las Obras Pías– vendió, en 1805, los bienes de San Telmo, recogiendo 8.000 pesos para las Arcas de la hacienda real.

II. El amigo británico y el enfrentamiento contra Napoleón

1. La clave es tener buenos amigos

Los años de 1808-1813 registran menos intranquilidad en los mares. Álvarez Rixo, por ejemplo, se refiere a la recuperación del trato con ingleses y americanos y al inicio de unas relaciones más intensas con el Archipiélago de

Madeira. En el *Diario* de Romero, a partir de la apertura de hostilidades con el emperador de los franceses -coincidente con la paz «con la nación británica, quién nos socorrió con dineros, navíos y gente con la mayor generosidad y conosido empeño a nuestro favor»-, las noticias de rebatos y ataques, recogidas por los memorialistas anteriormente citados, desaparecen y son sustituidas por los conflictos internos entre la Junta Suprema de Tenerife y el Cabildo de Gran Canaria, así como los ecos de la guerra en territorio peninsular, a los que de nuevo partirían soldados de las Islas. En el gráfico 1 podemos observar como la actividad del corso quedó reducida a la mínima expresión durante la Guerra contra Napoleón como, por otro lado, había ocurrido también en el enfrentamiento contra la Convención, como puso de manifiesto Bethencourt Massieu.



Fuente: Bethencourt (1994)

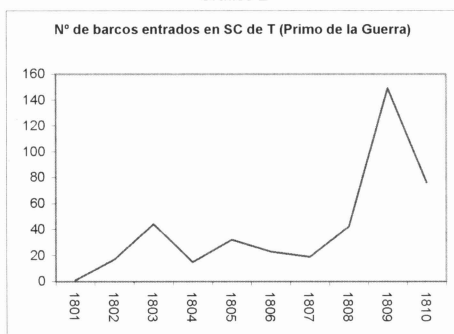
Es decir, en el período de la lucha contra el francés, escasa o nula presencia del corso, aunque las circunstancias de la guerra obliguen a una contribución con efectivos humanos, como ya ocurriera en el conflicto americano. Las consecuencias no fueron tan negativas para el tráfico comercial puesto que los buques neutrales, angloamericanos y portugueses principalmente, se encargaron de continuarlo. Debe recordarse que Madeira, desde 1801, estaba ocupada por los británicos. Las escasas relaciones con la Península, por otro lado, se mantenían con buques de pabellón extranjero. Por ejemplo el caso del bergantín con bandera portuguesa –referido por el Dr. Chil- de José Navarro que pilotaba Nicolás Pereira, llegado a Canaria a fines de diciembre de 1807, después de haber sido retenido en Lisboa, de donde había salido la familia real, cuando el país fue ocupado por Napoleón. Uno de los efectos de la Guerra de la Independencia será, paradójicamente, un tráfico de buques con la península más intenso (Cf. gráficos 2 y 3).

Frente a lo que ocurría en Tenerife, único puerto habilitado en el tráfico americano, el movimiento comercial de Gran Canaria era bastante más limitado. En junio de 1808, firmado el armisticio con Inglaterra y en guerra abierta contra los ejércitos de Napoleón, llegó a esta el primer barco británico de paz. Se trataba de una balandra procedente de Londres, que traía como sobrecargo a Mr. Nathaniel Cogswell a quién:

«Su perspicacia –escribe Álvarez Rixo- le hizo conocer la infancia en que se hallaba el comercio en estas islas todas, con excepción de Tenerife».

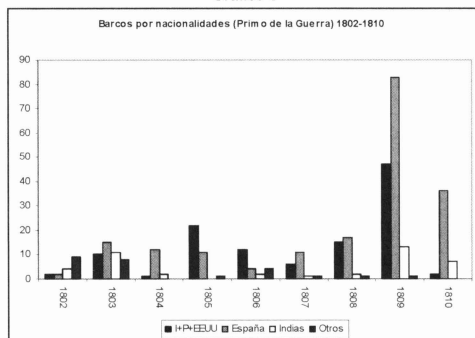
El impulso de este angloamericano movió a los grancanarios a iniciar el trato con Madeira, Gibraltar y Cádiz.

Gráfico 2



Fuente: Primo de la Guerra (1976)

Gráfico 3



Fuente: Primo de la Guerra (1976). *(Inglaterra), P (Portugal).

Parece significativo el tratamiento especial que algunos comerciantes ingleses tuvieron durante los períodos de conflagración con este país. Es el caso, por ejemplo, de Archibaldo Little, comerciante de vinos de La Orotava.

Junto a la guerra de corso debemos tener muy presente el contrabando, actividad que parece intensificarse durante los momentos de guerra. En el manifiesto de Godoy (Madrid, 20-XII-1804), que explicaba el rompimiento con Inglaterra de 1804, hecho público por un bando del Comandante General marqués de Casa Cagigal (SC de T. Enero de 1805), esta cuestión había tenido un lugar fundamental:

«Persígase al contrabandista como al reo más abominable, como al que presta auxilios á nuestro codicioso enemigo, e introduce géneros fabricados por sus manos ensangrentados en los padres o hermanos de los mismos que deben vestirlos. Inspírese un horror patriótico hacia ese infame comercio; y cuando esté reconcentrado, cuando no haya Español alguno que se envilezca contribuyendo a tan vergonzoso tráfico, y la Europa entera reconozca sus verdaderos intereses, y cierre sus puertas a la industria inglesa, entonces será completa la venganza: veremos humillado ese orgullo insoportable; y perecerán rabiando sobre montones de fardos y de efectos, repelidos de todas partes, esos infractores del derecho de gentes, y esos tiranos de los mares».

Relacionado con el contrabando, realizado por los ingleses, es una de las disposiciones de la Junta Suprema de La Laguna en 1808. Se intentaba favorecer la entrada legal de los géneros de algodón británico, una vez confirmado el armisticio de Gran Bretaña con España, medida que al igual

que otros arbitrios, tampoco sería aceptada por el Cabildo permanente de Gran Canaria. Fontana y Garrabou señalaron una medida similar. La tomada el 21-IX-1808 por el Capitán General y gobernador de Cádiz Tomás Morla, con el consentimiento de la Junta de Sevilla, autorizando la libre importación de géneros de algodón por su puerto. Desconocemos el efecto que tuvo para la economía canaria la Orden posterior de las Cortes de Cádiz (22-IV-1811) de autorizar la exportación de algodones ingleses al Nuevo Mundo. *El Correo de Tenerife*, que puede ser considerado el órgano oficial de la Junta Suprema, publicó los acuerdos de la misma de 30-VII y 10 y 20-VIII:

«La Junta Suprema de Gobierno ha acordado la importación de géneros extranjeros de algodón o con mezcla de él para el consumo de estas Islas, y por el término de ocho meses, contados desde el primero del presente con el adeudo del 10 por ciento por todos los derechos sobre su valor con arreglo a factura, y con la circunstancia de que se habrán de sellar en las aduanas por donde entran, para que a todo tiempo conste ser de lícito comercio».

Se daba, además, un plazo de un mes para el indulto de estos géneros ya introducidos con el derecho de 5%. La medida se justificaba por motivos especialmente recaudatorios que:

«...La ocasión presente que exige se acuda a recursos extraordinarios con el fin de proveer a las tesorerías de los fondos indispensables para el servicio público, no puede recurrirse a un arbitrio más a propósito por todos respectos que el de permitir la entrada de los expresados géneros de algodón mediante un moderado derecho».

La Guerra de la Independencia puede ser considerada como el penúltimo eslabón de los ciclos bélicos que marcan la Crisis del Antiguo Régimen en el territorio insular. El acontecimiento final, que reabre la Guerra del corso, sería la *Independencia de las colonias americanas* (Cf. gráfico 1).

Las islas no fueron, ni siquiera, escenario colateral de la Guerra. El amigo británico y el escudo protector que su flota significó para el archipiélago, el alejamiento del peligro, permitiendo la relajación de las medidas defensivas, tan necesarias en los años anteriores. Podemos entender, de este modo, las órdenes iniciales de reorganización militar tomadas por la Junta Suprema de La Laguna. El 15-IX-1808 se propuso la reorganización del cuerpo de las milicias provinciales, reduciéndolo de tamaño, pero ganando en operatividad, lo que demostraba la escasa inquietud de que las islas se convirtiesen en escenario de la guerra. Efectivamente, el 1-XII-1808 la Junta despedirá al batallón de milicias.

«Con esta disposición se restituyen a la agricultura y las artes unos brazos que actualmente no se consideran necesarios».

Esta actitud solo se entiende por la confianza en ese escudo protector británico, al que antes nos referíamos, hasta el extremo de que la Junta se atreverá a ofrecer las Islas como sede de de la Junta Central (hemos destacado en **negrita** la parte más relevante):

«Pero si la desgracia fuese tal que resistiendo hasta el último punto de la Península, se vea VM al fin obligado a salvar la República en baxeles y a trasladar a otro país, sobre sus hombros augustos, la imagen sagrada de la patria, el santuario de la Religión, y el trono de la fidelidad, aquí cerca tiene VM un asilo, pobre a la verdad, pero seguro, así por la firme determinación en que se hallan estos naturales de mantenerse fieles a su legítimo Soberano, y de no someterse jamás al yugo del usurpador, como por los eficaces auxilios que para este efecto nos proporciona el ascendiente que sobre el elemento que nos rodea, tiene la Potencia Marítima interesada a favor de nuestra justa causa. Nuestras casas, nuestras haciendas, todos nuestros haberes son de VM y en nada los emplearemos con más obligación, ni con más gusto que en atender y servir con ellos, y sin reserva alguna a los dignos representantes de la nación. Esta corta ofrenda puede alcanzar a lo menos para que VM pueda sin zozobra determinar desde aquí el lugar más acomodado, entre los vastos dominios de la Monarquía, en donde ha de establecer su residencia» (Oficio de 10-II-1809 de La Junta Suprema de Canarias a la Junta Central).

El único peligro potencial detectado, que pudiese romper el escudo protector de la marina inglesa era la escuadra de Rochefort, que unos años antes, en el período de la colaboración francoespañola, había sido abastecida en Santa Cruz, con una colaboración «obligatoria» de Gran Canaria. Aunque lo que más nos interesa es el discurso ->*Aviso al público*>- de la institución lagunera, en el que se explicitaba la necesidad de mantener el comercio, como fuente de riqueza fundamental del Archipiélago:

«del único recurso que las sostiene y fomenta, qual el comercio con la Inglaterra y con las Américas Españolas que sin duda tomarán partido contra el usurpador (...)».

La condición de aliada de Inglaterra durante la contienda, en la que tanto hemos insistido, no hizo más que favorecer la actividad comercial del archipiélago que asiste complacido al incremento de la exportación de sus vinos, aprovechándose de la situación crítica que atraviesa la península, y al mantenimiento en alza de la exportación de la barrilla, que ha irrumpido con fuerza en los mercados atlánticos. Otro aspecto que demos tener en cuenta, es la entrada de numerario, una vez proclamada la amistad con los ingleses. En opinión de Álvarez Rixo relanzó el comercio con América y los viajes de retorno llegaron con «muchísimo dinero y alajas que yacían detenidas por miedo de que fuesen apresadas».

Aunque en el archipiélago la actividad comercial respondiese, las dificultades de la agricultura cerealística y las enfermedades epidémicas (Fiebre amarilla de gran mortandad de 1810-1812) nos impiden dibujar un panorama idílico para la sociedad canaria que sufre, aunque quizá más atenuados, los rigores de las crisis agrarias que afectan al agro peninsular (1803-5 y 1811-12), y que se dejaron sentir de modo especial en algunas islas, cuyos habitantes tendrán que emigrar a Tenerife o Gran Canaria.

2. Un marco institucional que se tambalea

«El período que mis apuntes abrazan, tanto porque han intervenido resortes, antes desconocidos, como porque

a pesar de nuestra pequeñez y lejanía, hemos precisamente tenido que experimentar los vaivenes de la revolución que ha destruido las instituciones, abatido y creado tronos, mudado las leyes, y en fuerza de la cual, hasta las costumbres mismas han variado»

(Francisco María de León y Xuárez, *Apuntes para la Historia..* prólogo escrito en Santa Cruz de Tenerife el 15-IX-1838).

Como escribió el historiador tinerfeño, apenas treinta años después de los acontecimientos, el período de la Guerra de la Independencia, supuso una dislocación del marco institucional del Antiguo Régimen: la autoridad del Comandante General, o de la Audiencia, no fue respetada como instituciones superiores de las Islas y entramos en un período de enfrentamiento bipolar entre Canaria-La Laguna, con episodios de tensión en varias islas, por el control de las instituciones revolucionarias (juntas provinciales), que dará un carácter político diferenciado a la vida insular, con relación a períodos bélicos anteriores, en los que los comandantes generales habrían mantenido el mando civil y militar, sin apenas discusión de su legitimidad.

Con la peculiaridad fundamental del alejamiento de los escenarios de la guerra y la bipolaridad que se producirá en el ámbito de las instituciones revolucionarias (Junta Suprema de Canarias-Cabildo permanente de Gran Canaria), se repite el modelo general del país en los inicios del levantamiento:

- Vacilación de las autoridades superiores: el Comandante General marqués de Casa Cagigal sustituido por O'Donnell bajo la supervisión de la Junta Suprema de La Laguna (sobre esta institución

son referencia obligada las obras de Bonnet y Rumeu de Armas). Esdaille, recientemente se ha referido a Carlos O' Donnell como

«Hombre ambicioso y descontento que había concebido un profundo odio por su superior», que vio en la rebelión el mejor medio de evitar la acusación de godoyismo y que no tuvo dificultades en ganarse a varios oficiales de la guarnición y «a notables del lugar con inclinación por los altos cargos».

- La iniciativa popular encauzada por la dirección de miembros de las clases privilegiadas parece más clara en el caso de Las Palmas y en la convocatoria de Cabildo General, como reacción a las acciones emprendidas por la Junta Suprema de La Laguna. En el caso de Tenerife se encontraron intermediarios en un fraile agustino deshonorado y en un bandido:

«También aquí –escribe Esdaille- se desembolsó dinero con liberalidad para pagar a la multitud».

- Apoyo y participación del clero, directamente relacionada con la supresión de la desamortización eclesiástica (16-XI-1808). El 19-I-1808, anota Primo de la Guerra, llegó un barco de Cádiz con órdenes para la venta de bienes eclesiásticos. El comisionado Juan Antonio Bañes, encargado de la venta de las obras pías, será encarcelado junto al Comandante General y enviado también a la Península.

- Rasgos de agitación social: la ocupación de las tierras del Marqués de Villanueva del Prado en La Aldea, los incidentes de Las Palmas contra el Coronel Creagh, el motín de Lanzarote, o el de Teror.

3. La Junta Suprema de la Laguna-Cabildo permanente de Gran Canaria. Dos actitudes enfrentadas ante los gastos de la Guerra

Transcurridos diez meses, desde el comienzo de la guerra, en un manifiesto de la Junta Suprema de Canarias, dirigido al Cabildo permanente de Canaria, de marzo de 1809, tratando de acercar posturas, se argumentaba la necesidad de ponerse de acuerdo para la defensa de las islas y para poder enviar socorros a la Península.

La Guerra ocasionó a las Islas una serie de gastos, especialmente los derivados de las *medidas de defensa extraordinaria*, parece ser que poco importantes, de la *contribución pecuniaria al ejército nacional*, o los de *habilitación de las unidades canarias que fueron a luchar a la Península*. Otro tipo de costes fueron los derivados del *mantenimiento de los prisioneros franceses*.

Es muy difícil su cuantificación, por lo que nos limitaremos a plantear algunas de las medidas que se tomaron. Por otro lado, sabemos más de la primera parte de la Guerra (actuación de la Junta Suprema y del Cabildo General de Gran Canaria durante los años de 1808-1809), que del período posterior, en el que la Junta Central (6-VI-1809) hace un llamamiento al reconocimiento de la autoridad de

la Audiencia y del Comandante General, ordena poner en libertad los presos y manda cesar en sus funciones, tanto a la junta radicada en Tenerife, como al cabildo grancanario. Parece ser que, a partir de ese momento, los ayuntamientos, con sus propios medios asumirían la defensa de sus respectivas islas, según el Reglamento establecido para las Juntas provinciales (1-I-1809).

Recuérdese que reunidas las Cortes de Cádiz, el representante de Las Palmas se preguntará por la escasa necesidad de las mismas en las islas, justificando uno de los argumentos que hemos reflejado en el título de nuestro trabajo, que es la marginalidad de las islas con respecto al conflicto:

«Las juntas por su instituto son de observación y defensa ¿Y esta Junta a quién ha de observar en Canarias; ni de que enemigo se ha de defender, cuando por ningún lado es atacada aquella Provincia, y se halla en un estado de perfecta tranquilidad» (Discurso de Gordillo en Las Cortes de Cádiz de 17-III-1811)

La Junta Suprema de La Laguna se entregó en los primeros momentos de su erección a asegurar la provincia y «restablecer el extinguido erario público», que es de «una necesidad absoluta una reforma y un trastorno general de este ramo», como hace ver a la Junta Suprema de Sevilla en informe de 17-VIII-1808. Como contribución extraordinaria de guerra la Junta de Canarias ofrecerá 100.000 pesos (1.500.000 rs.) que la escasez de numerario hará inviable y ofrecerá, a través de su representante en la Junta Suprema de Sevilla José Murphy (16-IX-1808)—como ha estudiado Bonnet Reverón—, la posibilidad de

materializarlo mediante un empréstito con el comercio inglés, una vez restablecida la paz con aquél país. La gestión del representante canario era además obtener la autorización de un préstamo del gobierno inglés para inyectar liquidez a la economía insular de 150.000 pesos. Igualmente es interesante poner en relación con esta falta de circulación de numerario el anuncio aparecido en *El Correo de Tenerife*, teniendo como intermediarios a los oficiales de los partidos de los regimientos de La Habana y Cuba, de poner en seguridad en La Habana dinero por valor de hasta 5.000 pesos por cada oficial. De este modo, entendemos la insistencia de la Junta en reforzar las medidas prohibitivas para la extracción de numerario. Este programa, por otro lado, será coincidente, igualmente, con el de la Junta Central (13-X-1808), cuyos objetivos eran una reforma a largo plazo de la Hacienda y la creación transitoria de contribuciones extraordinarias de guerra para poder hacer frente a las necesidades más urgentes.

Debe observarse que se atribuía al marqués de Casa Cagigal, en la línea en que habían sido juzgados el Príncipe de la Paz y sus colaboradores, el agotamiento de los recursos. Esta imagen del Comandante General es la misma que la Junta de Canarias se encargó de transmitir a la Suprema de Sevilla (17-VIII-1808), en respuesta a la orden de esta, de no hacer mudanza en el sistema hacendístico y que contó con su aprobación.

Una cuestión relacionada con la guerra, y con al actuación de las nuevas autoridades políticas, tiene ver con el posible movimiento de población huyendo de los escenarios del conflicto bélico buscando la tranquilidad del Archipiélago o

del Nuevo Mundo. Así, por ejemplo, la llegada de la marquesa de Lanzarote, cuando los franceses están a punto de iniciar el asedio de Cádiz, merece la siguiente anotación en el *Diario de Primo*:

«La confusión es insondable en todos los pueblos y se dice que muchas familias de España están próximas a darse a la vela, unos para transitar a la América, otros para quedarse en Canarias».

En estas circunstancias el vizconde del Buen Paso se hace eco del ofrecimiento de las islas por la Junta de La Laguna a la Central, como sede de la Institución ante el empuje de los franceses, al que antes hemos aludido.

Según Primo el marqués de Villanueva del Prado dio pasos más comprometedores, pues llegó a proponer al gobierno inglés que, en caso de ser España conquistada por Napoleón, en estas Islas podría formarse un Estado separado bajo la protección inglesa, que no contestó remitiendo la proposición a la Junta Central.

Lo que más nos interesa es que se planificó saldar el déficit de la Hacienda y atender a las urgencias públicas con nuevos arbitrios (el medio diezmo - esta medida fue generalizada, sin éxito, a todo el territorio nacional por Canga Argüelles el 24-V-1810 revocada el 29-VII de dicho año- o el 1% sobre las importaciones) con los que esperaba llegar a constituir un fondo de reserva; con préstamos anticipados por sus propios miembros: 142.500 rs. vn., reduciendo gastos suprimiendo empleos innecesarios, o con otras medidas como la prohibición de extraer moneda de las islas.

Estas circunstancias estuvieron lejos de alcanzarse, como lo muestra el que los dos diputados enviados por la Central no tuviesen un real en la tesorería para hacer frente a los gastos de su mantenimiento, después de un penoso viaje de cincuenta días realizado desde La Coruña.

La guerra, o los conflictos institucionales, debieron reducir la capacidad recaudatoria de la Iglesia y de la Hacienda Real, la llegada del Duque del Parque, en 1811, como nuevo Comandante General a Canarias (nombramiento de 3-V-1810), se justificó por el mal estado de las rentas debido al excesivo contrabando. Desde esta perspectiva el comentario de Álvarez Rixo con relación al gobierno de Casa Cagigal no tiene desperdicio:

«Hacia la vista gorda a la introducción de tabaco de los Estados Unidos, porque de La Habana era difícil llegase ni un solo barco a salvamento, y lo propio con los algodones en banderas neutrales que nos traían de Inglaterra...».

Necesidad de obtener recursos

El Cabildo General de La Laguna (11-12/VII/1808), tomó conciencia de la inexistencia de recursos y de la necesidad de arbitrar nuevas fuentes de financiación. De ahí la propuesta de establecer el medio diezmo por dos años y un 1% -que se pensó podría incrementarse al 4%- sobre las entradas de mercancías en los puertos canarios, dado que se dejaron fuera del gravamen las exportaciones de frutos del país, a los que ya repercutía el medio diezmo. La propuesta sería aprobada y sancionada por la Junta Suprema

y es el documento hacendístico inicial de la nueva situación. El Cabildo de Gran Canaria, por el contrario, consideró mejor política no crear impuestos sobre la agricultura y el comercio, que finalizadas las circunstancias extraordinarias se mantendrían sino ofrecer donativos.

La formación de contingentes militares

Los donativos se emplearon para sufragar los gastos de la formación de contingentes militares y el retorno de los existentes, que parece que fue uno de los gastos extraordinarios principales. El antecedente inmediato de envío de contingentes militares a la Península hay que buscarlo en la Guerra de la Convención de 1793-1795, para la que el gobierno central habilitó recursos extraordinarios. Para su financiación la RO de 23-V-1797 estableció el Subsidio del comercio para la Guerra con Francia, que consistió en un 0,5% adicional en las adunas para reintegrar a los consulados prestamistas. Parece ser que el La Laguna no prestó nada. A Canarias se le asignaron por este concepto (11-VIII-1800) 606.726. rs. El Consulado contaba con un remanente para hacerle frente de 200.000 rs y los comerciantes de Santa Cruz y La Orotava ofrecieron 150.000.

Por R.O. de 5-XI-1808 se dispuso que pasase el batallón de Infantería y los cuerpos de milicias que se hallasen en buen estado. El brigadier Armiaga se trasladó con 750 hombres en los primeros compases de 1809, también lo hicieron las banderas de Cuba y La Habana y 203 hombres de la brigada veterana de artillería.

Una proclama de la Junta de Tenerife de fines de 1808 solicitó el donativo para poder equipar las tropas que se enviaron a la Península. La necesidad del mismo se justificó por las carencias manifiestas de los fondos de la Real Tesorería:

«Los fondos de la Real Tesorería –leemos en el preámbulo de la petición- no pueden subvenir a su habilitación, y a fin de que esta sea correspondiente a la necesidad de las tropas que deben pasar a la Península, y aún añadirse, al crédito de las mismas Islas Canarias, ha acordado su Junta Suprema se ocurra por mi al patriotismo bien acreditado de todas las clases de sus leales habitantes para que todos a proporción de las facultades con que se hallen contribuyan con donativos voluntarios, en ponchos de paño, pantalones y chalecos del mismo género, camisas o zapatos, al equipamiento de los valerosos guerreros que gustosos correrán a derramar su sangre en defensa de su amado Rey y Patria y en honor del nombre canario».

Cuadro 1
Donativo para el envío de tropas de Tenerife en 1809

Donantes	Reales de vellón	%
Obispo de Canaria	150.000	26,56
Cabildo Eclesiástico (acuerdo de 10-I-1809)	120.000	21,24
Vecinos de Tenerife	276.309	48,92
Hierro	3.807	0,67
La Palma	14.616	2,58
Total	564.732	99,97

Fuente: FM León (1978)

El cuadro es necesariamente incompleto puesto que no aparece, por ejemplo, la contribución de ropas y dinero de Lanzarote.

El 31-XII-1808, Primo de la Guerra escribe que se asegura que la Isla de Canaria ha realizado un donativo al rey de 1.000 pesos (15.000 rs.) y que mandará 1.500 hombres a combatir a la Península. Según F. M. de León se levantó un batallón de granaderos de 600 plazas y para habilitarlos, se realizaron donativos y se vendieron fincas de propios (Dehesa de Tamaraceite). Esta última se hará con la autorización de la Real Hacienda, de acuerdo con la R.O. de 7-V-1808 que disponía la venta de baldíos y realengos que pudiesen roturarse para sostener la defensa de la provincia.

El mantenimiento de prisioneros

Otro de los gastos importantes fue el mantenimiento de los soldados prisioneros franceses. Según la anotación de Primo llegarían entre marzo y mayo de 1809. Arribaron 1.400

prisioneros en ocho navíos (2 ingleses de guerra), siendo alojados en Candelaria. A Gran Canaria se enviarían 500 prisioneros. En julio de ese mismo año el Capitán General Carlos de Luxán solicitaría de la Junta Central que no se enviasen más prisioneros franceses. El 25-V-1810, según el registro de Primo de la Guerra habrían llegado otros 800 prisioneros franceses. También hubo prisioneros franceses en la isla de La Palma, que fueron empleados en la construcción de navíos¹. El Obispo Verdugo aportó la cantidad de 2.000 pesos. Igualmente anotamos la ayuda ofrecida por el Comandante militar de Icod de los vinos, Francisco de León y Huerta, que cede una de sus casas para alojar a los franceses, con el fin de que no se grave a ninguno de los vecinos.

III. A modo de conclusión. La contribución directa extraordinaria de guerra (1810-1813)

El establecimiento de la contribución extraordinaria de guerra (12-I-1810) fue una de las actuaciones últimas de la Junta Central que, como ha puesto de manifiesto Fontana en boca de Jovellanos, se quedó en papel mojado. Con las Cortes abiertas y con Canga Argüelles como ministro de Hacienda se volvió a intentar (1-IV-1811), volviéndose a no pasar del papel como consecuencia de la falta de padrones de riqueza. Por último en 1812 se retornó a la fórmula del Antiguo Régimen de «pedir» un donativo de cuota previamente fijada. Este sistema tuvo éxito en algunas ciudades no conquistadas por los franceses, como Cádiz. No obstante, ese mismo año se volvería a incidir en la recaudación de la

extraordinaria de guerra, naturalmente sin ningún éxito. El decreto de 14-X-1813 distribuyó la contribución directa de 516.864.322 rs entre todas las provincias españolas, correspondiéndole a Canarias 7.198.235 rs, aproximadamente el 1,5%.

Canarias estuvo entre las regiones que hicieron caso omiso de la contribución extraordinaria de guerra. Fue precisamente el Presidente de la Junta Suprema de Canarias, Alonso de Nana y Grimón, quién esgrimió la imposibilidad de medir la riqueza y, a su vez, la posible alteración de las relaciones de fidelidad de Canarias con el territorio peninsular. El saldo ingresos y gastos públicos para el período de 1800/1804 – según la información de Escolar- fue de 621.919 rs, según puso de manifiesto Macías. Suponiendo que ese saldo hubiese estado anualmente disponible, Canarias habría necesitado para pagar su aportación a los caudales públicos de 11 ½ años, es decir, no se habría cerrado la cuenta hasta 1824. El citado historiador señala un recrudecimiento de la fiscalidad a partir de 1814-1817. Podemos aventurar, entonces que, en términos relativos, se produjo una cierta detención de la ofensiva fiscal borbónica en el período de 1788-1814 y que la Guerra de la Independencia, pese a las medidas extraordinarias no debió suponer un incremento de la presión fiscal, que se hubiese elevado un 8% de haber sido factible el cobro de la contribución de Guerra, pasando del 13,7% al 21,7%.

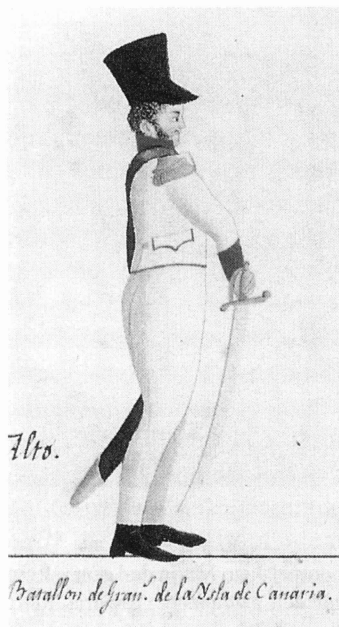
Notas:

¹ Álvarez Rixo (1955: 125).



El Coronel Juan María de León y Romero,
comandante de La Granadera Canaria. Retrato a lápiz
obra de su hijo el pintor Manuel Ponce de León.

J. M. de León y Romero



Granadero del «Batallón de Leales Canarios» que el Cabildo General Permanente de Gran Canaria envió el 5 de abril de 1809 a la península para participar en las acciones de la Guerra de la Independencia, y cuyos méritos le valió el sobrenombre de «La Granadera Canaria», según dibujo de Antonio Pereira Pacheco.

LA GRANADERA CANARIA

Juan José Laforet.

Cronista Oficial de Las Palmas de
Gran Canaria.

INTRODUCCIÓN.-

Los acontecimientos de la entonces popularmente denominada “francesada” y en adelante conocida por todos como “Guerra de la Independencia”, produjeron también situaciones y hechos concretos, de distinta naturaleza, en muy diversos lugares de toda España. Una situación de la que Canarias no fue ajena; muy al contrario, los años 1808 – 1809 constituyeron un momento enormemente decisivo para la conformación de lo que sería la realidad histórica de las islas, al menos de las dos mayores, en los años y décadas posteriores, y en cierto modo hasta nuestros días, cuando aún la sombra oscura del denominado “pleito insular” no deja de planear sobre ellas.

Como ya se ha expuesto, como se expondrá de nuevo de forma reiterada –algo que estimo necesario para que todos comprendamos bien una de las principales claves

del origen de un desencuentro que ha afectado y afecta a tantas y tantas generaciones de canarios-, el antagonismo suscitado entre las clases dominantes de Tenerife y Gran Canaria, a raíz de las pretensiones de poder excluyente sobre todo el Archipiélago mostrado por la oligarquía lagunera, encabezada por el Marqués de Villanueva del Prado al crear, el 25 de julio de 1808, la Junta Suprema de Canarias, sin contar expresamente con el resto de las islas –aunque luego fueran invitadas a sumarse a algo ya estructurado por ellos y a su favor–, se ha calificado como el origen claro del secular “pleito insular canario”, desde el momento que Gran Canaria reaccionó a las pretensiones tinerfeñas esgrimiendo sus derechos, a través de la constitución del Cabildo General Permanente de la isla el 1 de septiembre de ese mismo año, en el marco de una tumultuosa jornada, un pequeño e incruento “dos de mayo grancanario”.

Si las decisiones y opiniones tinerfeñas, gestadas en las reuniones de la Suprema lagunera y en tertulias cotidianas en aquellos días, se exponían fundamentalmente a través de “El Correo de Tenerife” –el segundo periódico impreso en la historia del periodismo canario-, en Gran Canaria, donde su Cabildo General se reunía periódicamente y no faltaban otros cónclaves para discernir sobre estos asuntos, como los mantenidos en el ámbito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria ó en el del Cabildo Catedral, la manifestación de opiniones o informaciones se hacían a través de impresos sueltos elaborados en el primer y entonces único taller tipográfico de la isla, la Imprenta de la Real Sociedad Económica, que estuvo hasta 1816 bajo la dirección del tipógrafo Francisco

de Paula Marina y Suárez, donde también se reimprimió el número correspondiente al domingo 8 de enero de 1809 del “Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba”, una decisión del Cabildo General con la que pretendía colmar las ansias de información que tenía la población grancanaria sobre los sucesos de la guerra en la Península. No sólo se estamparon órdenes y disposiciones oficiales, sino que fueron varias las proclamas editadas para exponer las reclamaciones o denuncias que se hacían contra lo dispuesto en Tenerife, algunas con un tono tan elevado que el propio José de Viera y Clavijo –intelectual de pensamiento independiente, pese a pertenecer de un lado a un Cabildo Catedral que se mostró más proclive a la Junta Suprema que al Cabildo General Permanente, del que sin embargo formó parte en alguna manera, y de otro a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, institución totalmente favorable al Cabildo General y de la que era su Director–, no dudó en señalar, en un texto clarividente y absolutamente premonitorio, a propósito de una “Proclama a los habitantes de la Provincia de las Islas Canarias”, que, al igual que “otros muchos hombres de paz”, consideraba “este escrito de nueva manzana de discordia o de cohete incendiario, muy a propósito para herir y exacerbar más y más los ánimos, rompiendo para mucho tiempo el enlace y buena armonía que debe reinar entre ambas Islas, cuyas actuales desavenencias políticas no han de reputarse sino como momentáneas y pasajeras”.

Pero Gran Canaria, como Canarias en general, pese a estas luchas políticas, a estas rivalidades por intereses hegemónicos y políticos, circunscritos sobre todo a la esfera

de las clases dominantes, no olvidó un instante la realidad de una guerra contra un invasor que prácticamente había ocupado todo el territorio peninsular, que había secuestrado a sus monarcas en Bayona y, bajo la dominación de un rey impuesto, José Bonaparte, negaba la independencia y el ser un estado soberano, mientras el ejército de ocupación, con sus mariscales al frente, se entregaba a toda clase de expolios y pillajes en poblaciones y monumentos.

Así, si el Cabildo Catedral, como ha recordado el profesor de Bethencourt Massieu, supo mostrar su espíritu de solidaridad patriótica destinando a los gastos de la guerra contra el invasor importantes cantidades que tenía reservadas para la culminación de las obras de la Catedral de Canarias, ó a título particular el coronel León y Romero vende importantes propiedades familiares para atender gastos contraídos por la Granadera Canaria, también destaca la “Exhortación de un joven de la Gran Canaria a todos sus compatriotas de la misma edad”, impresa a comienzos de 1809, en la que, tras exponer esta grave situación, al tiempo que recordar las proezas que en defensa de la Patria llevaron a cabo los grancanarios en tiempos pasados, no duda en exaltar como “la voz de la gran Nación, a la que tenemos la fortuna de pertenecer, nos llama: y sus hazañas, sus victorias y sus glorias han de ser también nuestras. Vamos, Canarios, vamos a España; embarquémonos, corramos, volemós a la guerra, sí, sí, a la guerra más justa y necesaria que ha visto el mundo, á la guerra”. Un impreso que, en buena medida, recogía el sentir y la realidad de muchísimos jóvenes isleños ante aquellos graves acontecimientos, por lo que muchísimos de ellos no dudaron en inscribirse como

voluntarios en la columna de seiscientos granaderos, que el Cabildo General permanente acordó organizar en febrero de 1809 y enviar a la península, bajo el mando del coronel Juan María de León y Romero, para unirse a la lucha contra el invasor.

LA GRANADERA CANARIA.-

El Cabildo General Permanente de Gran Canaria, en reuniones celebradas a finales de enero y comienzos de febrero de 1809, acordó promover y organizar un cuerpo de granaderos, constituido por oficiales, suboficiales y soldados provenientes de los regimientos de las milicias provinciales, que en esta isla se encontraban establecidos con sus respectivas banderas –que hoy se conservan en la Catedral de Canarias– en Las Palmas, Telde y Guía, así como por numerosos voluntarios que fueron encuadrados en los tres estamentos; un cuerpo de ejército que alcanzó la cifra de 600 integrantes y fue conocido como el Batallón de Granaderos de “Leales Canarios”, aunque luego, nominado así por sus heroicas acciones de guerra en la Batalla de Chiclana, pasaría a la historia como “La Granadera Canaria”.

Los preparativos para esta expedición fueron minuciosos, aunque no se contaba con mucho para ello. El uniforme y el armamento con que se les dotó en la isla fue casi provisional, pues se esperaba que al llegar a Cádiz se les diera un armamento adecuado, como así fue, e incluso se les renovó el uniforme, cambiándose la chaqueta azul proporcionada a su salida por un uniforme, guerrera y

pantalón, blanco crudo, aunque también con cuello y puños en rojo, y manteniendo el sombrero tradicional con “martinetes del color de la cucarda” que habían llevado; el prebendado Antonio Pereira y Pacheco deja constancia de este uniforme en los dibujos que realizó durante su estancia en la capital gaditana entre octubre de 1809 y marzo de 1810. Millares Torres señala, a propósito de esto, como “eligiéronse las armas entre las pocas útiles que existían en la isla; y el uniforme de los soldados, se arregló con tanta sencillez, que sólo consistía en una chaqueta de paño azul con vueltas y collarín rojos. Los oficiales buscaron sables y espadas antiguas, y se las colgaban del cinto con cordones de seda”. Alvarez Rixo resalta como hasta el propio anterior Corregidor, Aguirre, que estaba encarcelado desde el 1 de septiembre anterior, al comprender la importancia de aquella acción, prestó dos sables. Con todo ello llegó la jornada del 3 de abril de 1809, en la que tuvo lugar una parada de revisión de equipo y armamento, en la Plaza de Santa Ana, en medio de la expectación general y de los gritos de ánimos que les daba la población, y en la que el Sargento Mayor, Felipe Travieso, en nombre de su coronel, les dirigió la palabra para hacerles ver como estaban “...obligados a dejar muy alto el nombre canario”, y como debían pensar “en esto y no sentiréis desmayos ni cobardías...”, y cuando los barcos se alejen de la costa “no volváis la vista a tierra con nostalgia”, pues “para vosotros no hay mas Canaria ni otra esperanza sino la muerte, riesgos y trabajos”, pero estando convencido de que “no mandaré a exponer ningún soldado sin que yo mismo antes no le de el ejemplo”, para terminar gritando, al aire de la Plaza Mayor de la ciudad:

“¡Soldados! ¡Viva España!, ¡Viva Gran Canaria!, ¡Viva Fernando VII!”.

La partida del Batallón de Leales Canarios tuvo lugar dos días después, el 5 de abril de 1809, entre la algarabía del pueblo que llenaba la calle de Triana y las inmediaciones de San Telmo, mientras desde las azoteas se lanzaban cohetes y casi en la misma Puerta de Triana, en la muralla norte, se cantaba, por una coral de veinte voces acompañada por banda de música –que había ensayado la tarde anterior en el patio del Palacio Episcopal–, el himno compuesto para la Granadera por José Palomino, maestro de capilla de la Catedral, y letra de José de Viera y Clavijo, al tiempo que las tropas desfilaban, con el Coronel Juan María de León al frente montado en un brioso caballo blanco, camino del Puerto de Las Isletas a través de los Arenales.

El viaje por mar tampoco fue nada fácil; en realidad constituyó toda una aventura accidentada y plagada de peligros. Apenas se encontraron barcos disponibles para esta expedición, que sólo pudo contar con una polacra de tres mástiles, fletada en Santa Cruz de Tenerife, en la que viajó el coronel Juan María de León, una vieja goleta inglesa, que debió desviarse de su rumbo al tener varias averías y hacer agua, tanta que nada más arribar al Puerto de Santa Cruz de Tenerife se fue a pique, por lo que la compañía del capitán Pablo Romero debió ser atendida y reembarcada en otros barcos más pequeños, gracias a las disposiciones que tomó el general O’Donell, así como varias naves, de las que se dedicaban al viaje de cabotaje entre las islas y en las que se embarcó el resto de la tropa. Esta pequeña flota se

desmembró al poco de su salida y, tras arriesgadas peripecias, que llevaron a algunos a Madeira, entre ellas la nave en la que viajaba el capellán Domingo Pérez -tío de Benito Pérez Galdós-, y con casi veinte días de navegación, fueron arribando a Cádiz poco a poco y con mucha diferencia entre unos y otros, incluso se temió por la suerte alguno de ellos.

En aquella ciudad isla, bien defendida, que nunca pudieron tomar los franceses, y donde se formarían Cortes, que llegó a presidir el guiense José Gordillo, los granaderos grancanarios estuvieron alojados primero en el Cuartel de Santa Elena y luego en el de San Roque, desde los últimos días de abril hasta finales de agosto, cuando partieron en barco hacia el vecino Puerto de Santa María –de donde 331 años antes habían partido las naves de Juan Rejón en una expedición de la que resultó la imprevista fundación de Las Palmas de Gran Canaria, el 24 de junio de 1478–, y de allí por tierra, hacia Jerez, Lebrija, Villafranca y Sevilla, donde descansarían durante quince días. Desde la capital bética el “Batallón de Leales Canarios” partió el 19 de septiembre por la tarde, por el camino de Santiponce a Guillena, donde se encontraron con el Marqués de la Romana, para unirse el 26 de octubre siguiente al Ejército de Extremadura, bajo el mando del Duque de Alburquerque, al que encontraron tras la operación de retirada que tuvo lugar después de la memorable acción de Talavera, acaecida los días 27 y 28 de julio de ese mismo año y en la que se obtuvo una gran victoria aliada, aunque los granaderos grancanarios no pudieron participar en ella, ni en la retirada posterior de las tropas hacia Extremadura, como se ha

llegado a afirmar, al incorporarse en fechas posteriores a estos sucesos.

El viaje continuó por El Ronquillo, Santa Eulalia, Monasterio y Fuente de Cantos hasta llegar a Zafra “un pueblo muy grande, como que le llaman Sevilla la chica”, según apostilla en sus memorias de esta expedición militar el presbítero Domingo Pérez. De aquí su trayecto les llevó a Medellín y Miajadas, donde ya se encontraron con las consecuencias devastadoras de la lucha contra el ejército francés. Unidos al Ejército de Extremadura después del 26 de octubre, actuaron con valor y destreza en varias acciones bélicas, hasta que en el verano de 1810 debieron replegarse hasta la gaditana Isla de León, en la que entraron el 1 de septiembre. Los granaderos canarios fueron agregados entonces al Real Cuerpo de Artillería, combatiendo heroicamente en la Batalla de Chiclana, en la que, gracias a su decidido coraje montando y atendiendo una batería avanzada, bajo la lluvia del fuego enemigo, mientras daban continuos vivas a la Virgen del Pino, se pudo evitar que las tropas francesas bombardearan las posiciones españolas en Cádiz. Por disposición del General Jefe su valor fue reconocido en la orden de día, en la que se consignó lo siguiente:

“La bizarría e intrepidez con que se han comportado los Granaderos de Canarias bajo el incesante fuego de los enemigos, me obliga a denominarla en honor a tan bravos militares “La Granadera Canaria”. Esta orden se copiará en todas las filiaciones de los soldados y hojas de servicio de los oficiales”.

Ese año de 1810 no sólo regresó a las islas el Coronel Juan María de León, sino que la 1ª y 6ª compañías fueron enviadas a Tenerife conduciendo a 500 prisioneros franceses, aunque la mitad de ellos continuaría inmediatamente viaje a Gran Canaria. Los restantes fueron asimilados a diferentes cuerpos hasta el final de la guerra, cuando en distintas fechas regresaron a la isla, como el caso de los soldados Francisco Jiménez, natural de Ingenio, licenciado en 1815, y José del Pino Ramos Huertas, natural del barrio tirajanero de Taidía, licenciado en Granada en mayo de 1817.

Sin duda una página poco conocida de la historia grancanaria, pese al enorme interés que tiene y el recuerdo generoso que, doscientos años después, merecen todos sus protagonistas, representados en la persona de su Coronel, Juan María de León y Romero, quién, según ya señalaran cronistas como Prudencio Morales o Carlos Navarro Ruiz, por su valor, su empeño, su generosidad sin límites y elevación de miras es digno de los mayores encomios y reconocimientos, merecedor de altas distinciones que otros alcanzaron sin verdaderos motivos que lo justificaran. Dos siglos después, aparte de la lápida en la fachada de su casa, reclamada ya en 1909, sería justo y honroso que por el Ministerio de Defensa se le ascendiera a título honorífico y póstumo al grado de General, con el que las futuras generaciones le podrán homenajear, y con él a todos los valiente granaderos grancanarios, que hoy tienen un digno y directo heredero en el Batallón Canarias 50, el cuerpo de ejército que proviene, con distintos nombres y formas, de

las antiguas Milicias Provinciales, que escribieron páginas gloriosas en la defensa de Gran Canaria.

EL CORONEL JUAN MARÍA DE LEÓN Y ROMERO.-

Natural de Las Palmas de Gran Canaria, donde nació el 30 de agosto de 1770, a su partida para Cádiz en 1809 estaba casado con María de los Dolores Falcón y Bethencourt, dama perteneciente a dos de las más ilustres familias isleñas. De este matrimonio resultaron siete hijos, siendo el mayor Francisco María de León y Falcón, su primogénito, con quién cerró la decisión de vender propiedades que tenía en Tenerife y en Gran Canaria para saldar definitivamente las deudas que había producido la Granadera Canaria, que aún estaban pendientes, y padre a su vez de Juan María de León y Joven, reconocido alcalde de la ciudad y prestigioso patricio insular. Sus otros descendientes, por orden de edad, fueron Jacinto de León y Falcón, reputado senador y diputado en las cortes españolas, José María de León y Falcón, padre del eminente político grancanario Fernando de León y Castillo y del ingeniero Juan de León y Castillo autor, entre otros muchos proyectos, del Puerto de La Luz. Siguieron este orden Domingo de León y Falcón que también seguiría la carrera militar, María de los Remedios de León y Falcón y Clara María de León y Falcón, siendo el último, nacido el 7 de diciembre de 1812, tras el regreso de su padre de la Guerra de Independencia y, por lo tanto, a distancia en edad de sus anteriores hermanos, el destacado artista grancanario Manuel Ponce de León y Falcón, que tanto contribuyó a reformar,

erniquecer y mejorar la imagen urbana de Las Palmas en el siglo XIX.

A Juan María de León y Romero, que había seguido su carrera militar en las Milicias Provinciales, el Cabildo General Permanente de Gran Canaria, del que formaba parte desde el mismo día de su constitución, le nombra, el 5 de febrero de 1809, Coronel comandante del Batallón de Granaderos de “Leales Canarios”, poniendo bajo su mando como oficiales a otros grancanarios, “tan valientes como pundonorosos” como resaltó el historiador Agustín Millares Torres. Mientras permaneció en Cádiz, entre finales de abril a últimos de agosto, no sólo contribuyó a la defensa de aquella ciudad, sino que se preocupó por que se armara e uniformara convenientemente al Batallón del que era responsable. Luego, tras una estancia de quince días en Sevilla, ciudad en la que pudo trabajar sobre el plan de operaciones que debía seguir, se integró en el Ejército de Extremadura, al mando del Duque de Alburquerque, con el que, tras varias acciones de guerra, en las que al frente de sus granaderos demostró enorme valor y pericia, volvió a Cádiz en 1810, tras el repliegue efectuado ante el avance del ejército francés. Ese mismo año, por sus notorios y sobrados méritos, fue nombrado Coronel de los Reales Ejércitos y se retiró el 31 de agosto de 1810. Ya de nuevo en Gran Canaria, donde fallecería el 30 abril 1834, tras padecer una larga y penosa enfermedad, fue designado Regidor Perpetuo de la Isla y distinguido como “Caballero Benemérito de la Patria”.

ANEXOS.-

Granadera Canaria. 1809.

Plana Mayor.

Coronel Comandante: D. Juan María de León y Romero

Teniente Coronel 2º Comandante: D. Felipe Travieso

Capitán Ayudante Mayor: D. Juan Leal.

Capellán: Presbítero D. Domingo Pérez.

Primera Compañía

Capitán: D. Pablo Romero.

Teniente 1º: D. Bartolomé Bravo de Laguna.

Teniente 2º: D. Pedro Massieu.

Subteniente: D. Antonio Romero.

Segunda Compañía

Capitán: D. Miguel Quintana.

Teniente 1º: D. Fernando Calimano*.

Teniente 2º: D. Francisco Martín.

Subteniente: D. Sebastián Pérez*.

Tercera Compañía

Capitán: D. Ángel de la Rocha.

Teniente 1º: D. José Bravo de Laguna.

Teniente 2º: D. Vicente Oramas.

Subteniente: D. Tomás Navarro*.

Cuarta Compañía

Capitán: D. Juan Suárez.

Teniente 1º: D. Cristóbal Espino.

Teniente 2º: D. Vicente Zumbado.
Subteniente: D. Francisco Navarro*.

Quinta Compañía

Capitán: D. Francisco Aguilar y Roo.
Teniente 1º: D. Francisco Galindo.
Teniente 2º: D. Lorenzo Déniz*.
Subteniente: D. Felipe Pérez*.

Sexta Compañía

Capitán: D. José Joaquín de Matos.
Teniente 1º: D. Santiago Ariñez.
Teniente 2º: D. Vicente Quintana.
Subteniente: D. Carlos Sanhan*.

El total de integrantes de este cuerpo fue de 600 hombres

* (Los señalados con asteriscos eran jóvenes estudiantes elevados a la condición de oficiales por el Cabildo General Permanente a propuesta de la autoridad militar).



Juan Jaques de Mesa con uniforme de las Milicias Canarias.

Himno de la Granadera Canaria.

CANCIÓN PATRIOTICA

(Letra para la Granadera Canaria escrita en 1809

por el historiógrafo canario José de Viera y Clavijo).

La juventud Canaria
Formada en Batallón,
A España se transporta
Respirando valor.

Al ver cuanto padece
Rey, Patria, y Religión:
Inflamando su pecho
El nombre de Español.

Ya los dirige a Cádiz
La aguja, y el timón;
Y el Atlántico aplaude
Esta navegación.

De allí, marchando ansiosos
Al campo del honor,
Verán a la Romana
A Cuesta y Palafox.

Las Águilas Francesas
No les darán temor,
Por que son fieles Canes
Y su Jefe es León.

Tendrán parte en las glorias
De toda la Nación,
Y entonarán Canarios
Del triunfo la canción.

Id, hombres fortunados,
Con varonil ardor,
Que el Clarín de la fama
Os presta su clamor,

Id, volveréis un día
A la dulce mansión,
Laureadas vuestras sienes
Contento el corazón.

Hijos, esposas, madres
Y hermanos, con qué amor
Al daros mil abrazos
Dirán: gracias a Dios !

Besarán las heridas
Que quizá en una acción
Recibisteis, venciendo
Al enemigo atroz.

Y los fastos Isleños
Clamarán a una voz,
Que á vuestra Gran Canaria
La habéis hecho mayor.



Partitura para piano que se conserva del Himno para la Granadera Canaria compuesto en 1809 por el músico José Palomino (Madrid 1755 – Las Palmas de Gran Canaria 1810).

La versión interpretada por la Banda Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, grabado en 1997, es la instrumentada por el maestro Víctor Ureña para esta grabación, rememorando las características técnicas propias de las bandas de 1809 (pífanos y tambores, clarines, trompas de armonía, clarinetes).

BIBLIOGRAFÍA.-

Álvarez Rixo, José Agustín. *Cuadro Histórico de estas Islas Canarias ó noticias generales de su Estado y acaecimientos más memorables durante los cuatro años de 1808 a 1812*. Las Palmas de Gran Canaria, 1955.

Artola, Miguel. *La burguesía revolucionaria*. En “Historia de España Alfaguara V”. Madrid, 1987.

González Yanes, Emma. *El Prebendado Antonio Pereira Pacheco*. La Laguna, 2002.

Laforet, Juan José. *Orígenes del periodismo canario 1750-1850*. Las Palmas de Gran Canaria, 1987.

Laforet, Juan José. *Orígenes de la imprenta en la Provincia de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

Martín Santiago, Felipe Enrique. *Bicentenario de la Invasión napoleónica de España. Enfrentamiento entre la Junta Suprema Gubernativa de La Laguna y el Cabildo General Permanente de Gran Canaria 1808-1809*. Las Palmas de Gran Canaria, 2008.

Martín Santiago, Felipe Enrique *De cuando un vecino de Taidía y del Ingenio de Agüimes fueron a la Península a luchar contra Napoleón*. 2007

Millares Torres, Agustín. *Historia de la Gran Canaria*. Las Palmas, 1861.

Moliner, Antonio (ed.). *La Guerra de Independencia en España (1808-1814)*. Barcelona, 2008.

Morales y Martínez de Escobar, Prudencio. *Hace un siglo: 1808-1809: recuerdos históricos*. Las Palmas de Gran Canaria, 1909

Navarro Ruiz, Carlos. *Páginas Históricas de Gran Canaria*. Las Palmas, 1933.

Rodríguez Batllori, Antonio. *Banderas para el recuerdo*. “La Provincia”, Las Palmas de Gran Canaria, 24 abril 1994.

Sañudo, J.J. Coronel de Infantería. *Base de Datos sobre las Unidades Militares en la Guerra de la Independencia Española*. CD-Rom. Ministerio de Defensa, 2007.

Suárez Benítez, Sergio. *Uniformes de las Milicias de Canarias (151-1886)*. CD-Rom formato E Book (pdf). Imago Mundi Ediciones.

Vizcaya Cárpenter, Antonio. *Tipografía Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 1964.



Plaza del Mercado de Las Palmas. 1885- 1890. Luis Ojeda Pérez. FEDAC



Plaza del Mercado de Las Palmas 1890-95. Luis Ojeda Pérez. FEDAC

LAS PALMAS A MEDIADOS DEL OCHOCIENTOS: LA CIUDAD Y SU MERCADO

Maria de los Reyes Hernández Socorro
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

I. El despertar de la ciudad

Vamos a referirnos, en este primer apartado de nuestra exposición, a algunos signos que reflejan los nuevos aires «modernos» que la urbe empieza a adquirir: cambios administrativos que denotan la aspiración de sus habitantes y sus políticos por poseer una personalidad jurídica diferenciada de Tenerife; los últimos coletazos de las grandes enfermedades epidémicas sin embargo nos obligan a matizar esa nueva imagen de modernidad a la que antes nos referíamos; igualmente hay que señalar los comienzos de la transición hacia la alfabetización con instituciones que van modelando una trama cultural antes casi inexistente; por último no debemos olvidar el arranque de los primeros servicios urbanos, aunque tengamos que esperar a los últimos años del siglo y, sobre todo, al arranque de la nueva Centuria, para que estos adquieran cierta consistencia.

Una época marcada por los cambios administrativos y el cólera morbo

Más de tres décadas después de la Guerra de la Independencia, la dinámica ciudadana estaba marcada en aquellos momentos por el terrible azote del cólera morbo de 1851, el decreto de la división provincial del 52, la supresión del mismo en el 54 y su posterior restablecimiento en 1858, así como la ley de franquicias del mismo año 1852.

Junto al brote del cólera se dio también una epidemia de fiebre escarlatina durante los primeros meses del referido 1851, lo que ocasionó unos resultados desastrosos para la demografía insular. Entre los fallecidos podemos recordar a toda una serie de personas pertenecientes a acomodadas familias de esta ciudad, como es el caso de la joven Magdalena Manrique de Lara- cuñada y prima hermana del prócer Cristóbal del Castillo- o de Hipólita Joven de Salas, esposa del hacendado Francisco María de León. Por la misma dolencia fallecieron varios miembros del Gabinete Literario, de entre los que reseñamos los nombres de la pintora Pilar de Lugo Eduardo, del Canónigo de la Catedral de Santa Ana Enrique Hernández Rosado, del licenciado Juan Evangelista Doreste- autor de biografías de canarios ilustres (Encina, Viera, Cairasco y Diego Nicolás Eduardo)- del teniente de alcalde Francisco Penichet o del concejal Esteban Cambreleng.

En cuanto a la división provincial se refiere, se concedió bajo el gabinete de Bravo Murillo el 17 de marzo de 1852, llegando la noticia a Las Palmas el 29 de dicho mes. Fue

anulada el 3 de mayo de 1854, siendo Capitán General de las islas Jaime Ortega, y restablecida por Istúriz el 27 de enero de 1858. Estos cambios políticos forman parte de lo que la historiografía canaria ha venido en llamar «pleito insular».

Por lo que se refiere a los puertos francos, el Ayuntamiento de Las Palmas- entonces presidido por Vicente Suárez Naranjo- agradeciendo a la reina su concesión, organizó importantes festejos los días 10, 11 y 12 de octubre de 1852, tendentes a solemnizar el cumpleaños de Isabel II, ya que el Real Decreto entraría en vigor el mismo día de la onomástica regia.

Los cimientos culturales de la época contemporánea

Es pertinente recordar que por estas fechas se produce el despertar de la actividad cultural de la ciudad, con la aparición del periodismo en Las Palmas, la fundación de sociedades culturales y nuevos centros de enseñanza.

Dentro de estos últimos citaremos la Escuela Normal Elemental de Instrucción Primaria (1853), cuya necesidad era imperiosa, contribuyendo con la casi totalidad de sus gastos el Ayuntamiento, que trataba de sacar de su abandono a los estudios primarios. López Botas, Jacinto de León y Cristóbal del Castillo fueron los principales responsables de su consecución.

Igualmente veía la luz la Escuela Mercantil por Real Orden de 28 de junio de 1852. En 1851 surgiría el colegio de Señoritas, instituido por la directiva del Gabinete Literario,

bajo la dirección de Remedios de la Torre, viuda de Juan Evangelista Doreste, cuyas puertas estarían abiertas hasta diciembre de 1860.

Por otra parte, el 1 de julio de 1853 abriría José Urquía la primera librería de la ciudad en la calle de la Herrería. No podemos tampoco olvidar el nacimiento de las sociedades de El Liceo y La Unión. Atendiendo al campo de la prensa hay que mencionar los periódicos *El Porvenir de Canarias*, cuyo primer número coincidió con los festejos de los puertos francos, *El Despertador*, *El Canario*, *El Noticioso de Canarias* o *El Omnibus*.

La modernización de los servicios urbanos

Paralelo al avance cultural se registra un profundo adelanto de la higiene en la ciudad de Las Palmas en la decimonónica década de los cincuenta. A tal efecto, recordamos la fecha del 25 de agosto de 1853, día en el que las aguas de la Fuente de Morales, después de muchos problemas y gastos, corrieron en los pilares y surtieron las fuentes de la ciudad, gracias a la iniciativa de López Botas.

No obstante, en 1858, a pesar de la publicación por parte del Ayuntamiento- presidido por Domingo J. Navarro- de un bando de buen gobierno tendente a la salubridad y orden en la población- pululaban en las calles de la ciudad, gallinas, así como reses que iban al matadero y «bestias de carga», quienes a tenor de la prensa de la época, deterioraban la vía pública y atropellaban a niños y ancianos.

El interés por mejorar el hábitat público de los ciudadanos queda patente, por otra parte, en la instalación en las calles de grandes faroles de reverbero, de potente luz, que venían a sustituir a las pequeñas y tradicionales farolas, en septiembre del referido año 1858.

El periódico *El Ómnibus* da cuenta de una curiosa disposición municipal, planteada, asimismo, en 1858, concerniente a la prohibición a

«remontar en las azoteas las cometas, cuyo juego ocupa mucho por las tarde [sic] a nuestra ociosa juventud. La causa de la prohibición, según hemos llegado a entender, parece que se funda en las desgracias que este juego ha producido en otras ocasiones lanzando a los jóvenes de la azotea a la calle».

II. Las ciudades se articulan en torno a su mercado

En este contexto histórico- cultural surge la necesidad de contar en la ciudad con una adecuada plaza de Mercado, que se instalaría en la zona de bocabarranco, en la orilla izquierda del Guiniguada, esquina a la calle de la Carnicería (hoy Mendizábal).

El primer diseño contemporáneo de la «Plaza»

El primer diseño fue trazado por el proyectista Manuel Ponce de León (1812- 1880) entre 1849-50 y expuesto públicamente en El Gabinete Literario para que sus conciudadanos pudiesen conocerlo.

Se trataba de un edificio de planta alargada con dos cuerpos laterales y uno central. Este último se corresponde con la puerta principal formada por un gran arco triunfal de medio punto enmarcado en un rectángulo, que sostiene a su vez dos molduras de piedra que sirven de soporte al escudo de la ciudad de Las Palmas, rematado por la corona real y tallos florales. Un poco más abajo, y a ambos lados de aquél se disponen sendas cestas de flores. La puerta, bajo la arcada, se levanta sobre jambas construidas a base de sillares culminando en una media circunferencia decorada con cristales que forman una flor. Encima de la misma, bajo el intradós del arco aparece un rosetón goticista. Todo el conjunto se yergue sobre dos pares de columnas dóricas que sostienen sus respectivos entablamentos, en donde se sitúan un par de canes afrontados que aluden a la ciudad y parecen proteger la entrada del edificio.

Los pabellones laterales del mercado son bastante simétricos respecto a su estructura, sin embargo, varía el aspecto ornamental de uno a otro. La parte izquierda utiliza sillería en la esquina y remata en una bola, empleándose tragaluces rectangulares, situándose un emblema heráldico encima del entablamento de la puerta. La derecha está más decorada. En el extremo se coloca una pilastra, coronada por un jarrón, emplazada entre sillares. La puerta, como la del lado contrario está adovelada, pero además se encuentra enmarcada por cantería culminando en un cesto de flores y frutas decorado con una sinuosa cinta. Los vanos son algo mayores en este lado, utilizándose arcos rebajados con dovelas engatilladas. Un friso con motivos geométricos recorre la parte superior de este pabellón.

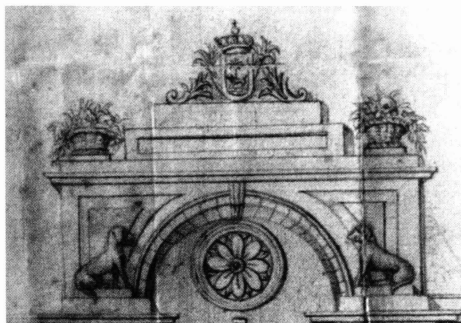
El diseño resulta armónico y elegante, conjugándose elementos clasicistas con otros de corte romántico. Entre estos últimos, reseñamos el historicista rosetón y el enaltecimiento de símbolos autóctonos tales como el escudo y los perros. Llama la atención en el proyecto de Ponce de León, la diversidad y contraste de sus partes, pese a su regular estructura.

Este trazado recibió la aprobación municipal en 1849, cifrándose su ejecución en 98.407rv y 17 mrvds. El plano del mercado y su preceptivo expediente fueron remitidos al jefe político el 9 de junio, siendo devueltos el 30 del siguiente mes con su aprobación y la del arquitecto provincial Manuel Oraá. Sin embargo, la obra no se llevaría a cabo por falta de los pertinentes recursos económicos de la corporación municipal.

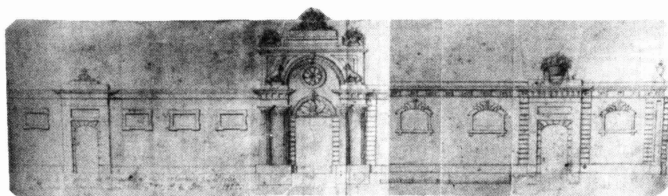
La intervención del arquitecto provincial

En enero de 1853, el arquitecto Oraá llega a la ciudad de Las Palmas para levantar un nuevo proyecto de mercado de abastos para la ciudad, fijando un presupuesto de ejecución de obra que ascendía a once mil duros, según publicó en su momento *El Porvenir de Canarias* el 2 de abril del citado año.

Como consecuencia de lo expuesto, la actual Plaza del Mercado de Vegueta no responde al diseño de Manuel Ponce de León aprobado por el facultativo provincial. El que se llevó a término- siguiendo el trazado de Manuel Oraá- sin duda, es deudor del ideado por el tracista grancanario, aunque difiere bastante de aquél. Fue respetada la estructura



Proyecto del Mercado de Las Palmas de Manuel Ponce de León (detalle)



Proyecto del Mercado de Las Palmas de Manuel Ponce de León

alargada y la tipología de las ventanas. Así, las del pabellón izquierdo pueden contemplarse, en la construcción que se llevó a cabo, en los laterales y parte posterior del edificio, con alguna variante.

Oraá tuvo también en cuenta las ventanas que Ponce de León dibujó en el ala derecha, para diseñar las localizadas en los extremos de la cara anterior del inmueble. Por otra parte, el plano del arquitecto burgalés también presentaba los canes y el escudo, aunque no viesan la luz en la obra que finalmente se hizo realidad.

Las vicisitudes y penurias económicas municipales para poder llevar a cabo la habilitación de este espacio dedicado a la venta de productos alimenticios y de otra índole, se prolongaron a lo largo de la década que nos ocupa, siendo testigo fiel de estas cuestiones la prensa local. A título de ejemplo reseñamos, en primer lugar, un suelto recogido en *El Noticioso de Canarias* el 9 de octubre de 1852:

«Los almacenes de pescado salado se hayan ya trasladados a la nueva plaza, cuya obra interior continua adelantándose, cuanto permite la falta de maderas, que por varios accidentes inevitables no han podido recibirse aún. Sin embargo de este obstáculo aún se espera pueda hallarse concluida la parte interior para principios del año entrante».

Casi tres años después de la publicación de esta noticia- el 16 de junio de 1855- *El Eco del Comercio* reseñaba a sus lectores:

«Se adelanta en la fábrica de la plaza de mercado de la Ciudad de Las Palmas. Su fachada oriental está ya enmaderándose».

Cuatro meses después, el 10 de octubre, nuevamente *El Eco del Comercio* publicaba:

«La semana entrante comenzarán los trabajos de conclusión de la Plaza del Mercado. La cantería para el remate de la cornisa lateral se está ya labrando y todo anuncia que esta obra, que tanto honra la población, quedará en breve completamente finalizada».

Finalmente, la anhelada Plaza del Mercado de Las Palmas pudo ser inaugurada públicamente el primer día del mes de julio de 1858, por lo que en el presente año 2008 se conmemora el ciento cincuenta aniversario de esta singular edificación tan estrechamente vinculada con el paisaje urbano del barrio de Vegueta. El acontecimiento fue realzado de modo triunfalista desde las páginas del *Ómnibus y El Guanche*. Así reseñó este esperado acontecimiento el primero de los periódicos citados:

«El jueves 1º de este mes, según habíamos anunciado se abrió al público la plaza del mercado de esta ciudad. La capacidad de este edificio, su elegante construcción, la bien ordenada distribución de todos los departamentos, y el esmero con que se ha concluido el trabajo de mano, hacen de esta obra, no solo la mejor de su clase que hay en la provincia, sino también en muchas capitales de España.

Toda la población ha acudido a visitarla en las horas del mercado, presentando un cuadro lleno de animación y movimiento, la numerosa concurrencia que circulaba por sus espaciosas galerías.

Damos la más cordial enhorabuena a todos los que han contribuido a levantar en Las Palmas este hermoso edificio, y desde luego podemos asegurarles que deben estar satisfechos de su resultado».

La nueva «cara» del mercado

La fisonomía del Mercado de Las Palmas ha variado a lo largo de su dilatada existencia, conforme al aspecto que originariamente le confirió Oraá y Arcocha. Alrededor de 1885, aproximadamente, mostraba una fisonomía elegante y sobria, como puede observarse en una añeja fotografía de Luis Ojeda Pérez. Por entonces, el inmueble no presentaba los característicos hastiales semicirculares con el que se coronan sendas puertas principales.

Será a partir de 1890 cuando aparezca, en un primer momento, el que ocupa la parte central de la edificación. Las tradicionales ventanas de guillotina que estructuraban la parte inferior de la fachada original, serían sustituidas por puertas, en los inicios del siglo XX, para poder acceder directamente desde el exterior a distintas actividades comerciales ubicadas en la parte baja del señero edificio.

La Plaza del Mercado, como popularmente se denomina a esta construcción, sigue disponiendo en su interior de un patio alrededor del cual se estructuran los diferentes puestos de venta de toda clase de artículos, primordialmente verduras, frutas, carnes y pescados. En líneas generales, su imagen

actual es el resultado de las obras de restauración acometidas a finales de 1994, que han significado una mejora general de las instalaciones de este vetusto inmueble que ha logrado sobrevivir dos cambios de siglo, sirviendo de centro dinamizador del señorial barrio de Vegueta, aunando su sabor cotidiano y popular con el noble y recio porte con el que arquitectónicamente fuera concebido.



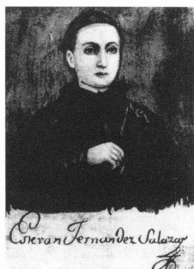
Patio del Mercado de Las Palmas. 1927.FEDAC



Plaza del Mercado de Las Palmas con las vendedoras ambulantes de la caña de azúcar. 1903. Francisco Rodríguez Acosta. FEDAC



Plaza del Mercado, tinglados y pescadería. 1900- 1905. Jordao da Luz Perestrello. FEDAC



Esteban Fernández de Salazar



Juan Jaques de Mesa



José de Quintana y Llarena



José de Viera y Clavijo



Pedro J. Gordillo Ramos



José Luján Pérez

Estos seis personajes de la historia de Gran Canaria pertenecieron al Cabildo General Permanente desde su constitución en 1808.

EL CABILDO GENERAL PERMANENTE DE GRAN CANARIA 1808-1809

Oscar Bergasa Perdomo.

de la Real Sociedad Económica de
Amigos del País de Gran Canaria

La crisis española de 1808 representó el final del Antiguo Régimen en nuestro país, el hundimiento de la monarquía borbónica y la apertura de un largo periodo de convulsiones políticas, que marcarán la historia del siglo XIX en España y como es lógico suponer, también en Canarias. Existe unanimidad entre los historiadores del periodo contemporáneo, sobre las características, causas y consecuencias del proceso que condujo a la crisis del sistema estamental¹ (Artola, 1973),(Aguado Bleye, 1974), (Anes, 1975),(Domínguez Ortiz,2005),(Frasier, 2006),(Artola, 2007), y cuyo acto final lo constituyó la llamada Guerra de Independencia de 1808 a 1814, a la que sería necesario añadir el adjetivo de revolucionaria, ya que, en buena medida, fue también una guerra por la libertad , los derechos individuales y el fin del despotismo como forma de gobierno.

La crisis se desencadena con el Golpe de Estado del 19 de Marzo de 1808, al que la historia oficial se empeña en llamar «Motín de Aranjuez», presentándolo como una explosión espontánea de descontento popular que provoca la caída del gobierno Godoy.

En realidad se trató de una conspiración perfectamente preparada, en la que los conjurados, con el Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII a la cabeza, forzaron la abdicación del débil y pusilánime Carlos IV², y la desaparición del valido de la vida pública³. Quedaban ya muy lejos los tiempos espléndidos de un rey prudente, y tenaz como Carlos III, su padre, y sobre todo, de gobernantes como el Conde de Floridablanca, y toda la pléyade de ilustrados que impulsaron las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII, y que estuvieron a punto de devolver a la Monarquía Hispánica al nivel de la gran potencia continental que había sido en el pasado.

El legado recibido por Carlos IV, fue dilapidado en un plazo muy corto, y en gran medida como consecuencia de los errores acumulados por el gobierno de Godoy. En particular constituyó un error terrible la guerra con Francia primero en 1792 (guerra contra la Convención a consecuencia de la ejecución de Luis XVI), y la posterior con la Gran Bretaña en 1802, que provocaron la bancarrota de la Hacienda y la desmoralización general del país por las sucesivas derrotas. Los tratados de San Ildefonso de 1796 (después de haber firmado la Paz de Basilea), y sobre todo el Tratado de Fontainebleau (1807), firmados con Francia, perjudicaban seriamente los intereses españoles, y además el segundo abrió las puertas a la ocupación militar de la

Península por el ejército francés⁴. Si al comienzo de la llegada de los franceses, estos fueron recibidos como aliados y amigos, progresivamente se fue despertando un sentimiento generalizado de temor y desconfianza en la población, y la simpatía se trocó en recelos y furia contenida ante las actitudes despóticas de un ejército al que España no tenía fuerzas que oponer, pues tal era la decadencia en la que se encontraba y tales eran sus carencias en recursos y mandos, que hacían inútil la resistencia.

En este escenario de caos, con la familia real en Bayona a merced de Napoleón, se produce el levantamiento del 2 de Mayo, y la posterior represión por parte de las tropas francesas al mando de Murat, y la reacción nacional declarando la guerra a Francia. Las abdicaciones de Bayona, uno de los actos mas execrables de la historia española, por el que dos personajes que jamás debieron haber asumido la responsabilidad de gobernar a un gran país, entre mutuas acusaciones de deslealtad y traición, entregaron la nación al dictado de Napoleón.

La sucesión de acontecimientos que van desde el Proceso del Escorial, el posterior golpe de Aranjuez, el levantamiento del 2 de Mayo y la aparición de las juntas de defensa y gobierno, hasta la formación de la Junta Suprema Gubernativa, el 25 de Septiembre de 1808⁵, precisamente en Aranjuez, pusieron al descubierto la profunda división de la sociedad española y sobre todo, las aspiraciones de la inmensa mayoría de la población de acabar definitivamente con el sistema estamental del Antiguo Régimen, y sus

instituciones , y en particular con la Inquisición, y con los privilegios feudales y de la Iglesia. La incapacidad de las viejas instituciones para liderar al país en la crisis y el vergonzoso transfuguismo de las clases dirigentes a favor de la nueva dinastía representada por José Bonaparte, salvo honrosas excepciones, desencadenó un fermento revolucionario que va a culminar en las Cortes Constituyentes de 1812.

En Canarias, el estado de guerra con Gran Bretaña desde 1802, nos mantenía en un aislamiento casi total. Los buques británicos bloqueaban el tráfico marítimo y apresaban a cualquier barco que se aventurase no solo a navegar a la Península, sino incluso en el cabotaje entre las islas (Millares Torres,1894),(Alvarez Rixo, 1909) ⁶.

Ejerce el cargo de Comandante General de las islas, con sede en Sta Cruz de Tenerife el Marqués de Casa-Cagigal, personaje que por sus actos manifiestamente venales, despierta muy pocas simpatías, ni siquiera entre los militares profesionales subordinados a su mando, que van a tener un protagonismo especial cuando los acontecimientos nacionales son por fin conocidos y se desencadena la particular crisis isleña a partir del mes de julio de 1808.

La secuencia temporal de la información que llega a Canarias y a donde llega, va a tener una importancia decisiva en el desarrollo de los acontecimientos que van a provocar el enfrentamiento mas grave y el conflicto mas duradero entre las sociedades de Gran Canaria y Tenerife, en particular entre sus elites dirigentes, y que todavía hoy conocemos como el Pleito Insular.

Resulta significativo que, en relación con los acontecimientos que se suceden en Canarias a partir del mes de julio de 1808, se hayan formulado las mas diversas hipótesis y se haya especulado a partir de las fuentes documentales y de los relatos mas o menos fidedignos de los protagonistas, hasta el punto de que todavía hoy, se mantienen posiciones dispares e interpretaciones contradictorias, que si se contrastasen con los hechos coetáneos del territorio peninsular, serían mas fácilmente comprensibles⁷. Es oportuno recordar esa secuencia de llegada de la información a Canarias sobre los sucesos descritos anteriormente para establecer los presupuestos de la decisión que lleva a la elite dirigente de Gran Canaria a convocar su Cabildo General con carácter permanente a partir del 1 de septiembre de 1808, por entender que solo así podía articular una eficaz defensa de sus intereses, frente a las pretensiones hegemónicas de la elite tinerfeña, polarizada en la ciudad de La Laguna alrededor de la figura dominante del Marqués de Villanueva del Prado, Alonso de Nava y Grimón el aristócrata mas poderoso de Canarias en ese momento.

Las primeras noticias sobre los acontecimientos peninsulares llegan a Sta Cruz de Tenerife el 11 de mayo de 1808, con la arribada de un barco que informa sobre los sucesos de Aranjuez y da cuenta de la abdicación de Carlos IV y la caída de Godoy, así como de la proclamación de Fernando VII. El día 10 de mayo llegó un navío a Gran Canaria con idéntica información, pero sin mas noticias sobre los acontecimientos posteriores. El día 15 de mayo, llega a Sta. Cruz un nuevo navío procedente de Galicia,

que informa sobre el levantamiento general en la Península y la formación de juntas de defensa. En Gran Canaria se carece de más información, pues desde las noticias recibidas el 10 de mayo, no vuelve a tener información hasta finales del mes de junio de 1808. El día 30 de mayo llega un nuevo barco a Sta. Cruz de Tenerife, con información sobre las abdicaciones de Bayona y la renuncia a sus derechos de Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón. Esta nueva situación, así como la relativa al estado de guerra, es desconocida en Gran Canaria en donde, solo se está preparando la proclamación de Fernando VII como nuevo rey y donde además, a partir de la proclama del Comandante General sobre las medidas a adoptar para la defensa de las islas, existe una cierta confusión sobre cual es el enemigo real, ya que la guerra con Gran Bretaña estaba en pleno apogeo.

En Sta.Cruz de Tenerife seguía llegando la información sobre la evolución de los acontecimientos en la Península y en efecto, el 14 de junio arribó a su puerto el bergantín Currutaco, que aporta las noticias mas fiables sobre la situación nacional: prisión de los reyes, estado de guerra y ocupación por el ejército francés de los puntos neurálgicos del territorio, iniciándose por parte del Teniente de Rey Carlos O'Donnell , segundo jefe militar de Canarias, y por el Marqués de Villanueva del Prado la presión sobre el Comandante General, Marqués de Casa-Cagigal, para que adoptase las medidas extraordinarias que consideraban urgentes y comenzando a diseñar lo que posteriormente se convertiría en el golpe que desembocaría en la formación de la llamada Junta Suprema de Gobierno de Canarias.⁸

Las vacilaciones de Casa-Cagigal, su evidente debilidad frente a O'Donnell y su incapacidad para hacer frente a la situación crítica en la que se encontraban las islas, contribuyó a que los acontecimientos se precipitaran, pues las autoridades constituidas del Antiguo Régimen, sometidas a los dictados de Godoy y en buena medida promovidas por aquel, acusadas de afrancesamiento y presionadas por las oligarquías locales fueron incapaces de reaccionar ante un escenario que desbordaba por completo los límites de su mundo⁹. Por otra parte, el temor creciente a una explosión popular de descontento y de rechazo al orden estamental, provocaba extraños maridajes entre las clases altas y los personajes ilustrados que se habían significado como liberales y reformistas¹⁰.

En Gran Canaria, El Cabildo Catedral, una de las instituciones fundamentales de las islas por su extraordinario poder económico¹¹, en su sesión del 23 de Mayo de 1808, se da por enterado de que hay un nuevo rey, pero hay que esperar a la sesión del 24 de junio de 1808, en la que se discute la petición del Comandante General de un préstamo para hacer frente a las necesidades de la defensa, ante la guerra con Francia, para encontrar una referencia a la nueva situación. El día 9 de junio la Real Audiencia había solicitado que se procediese a la proclamación de Fernando VII como rey y advertía de la creciente inquietud que se denotaba en la población. En realidad, en Gran Canaria no disponían de información sobre lo que estaba sucediendo en el país. Ignoraban las disposiciones del Comandante General que, por entonces, había enviado a Madrid a un oficial de su confianza el Capitán Del Rio, con despachos para el

Secretario de Guerra O'Farrill solicitando instrucciones sobre el modo de proceder.¹²

El 25 de junio de 1808, llega a Gran Canaria un barco descrito por unos como barco de guerra, por otros como una goleta y por algunos como una balandra, pero en definitiva, La Mosca que así se llamaba, traía noticias de los sucesos de España, avaladas por una amplia documentación, que iban a arrojar «luz y taquígrafos» sobre la situación real de la nación. Al mando de un oficial de la Armada, Mariano Isarviribil Azcárate, vizcaíno, y procedente de Bayona. Reunido con José Verdugo y Albiturría de Melo, Gobernador de las Armas de Gran Canaria, sobrino del Obispo Verdugo¹³, las noticias transmitidas por Isarviribil, dejaron abrumado a Verdugo, que al igual que había sucedido en el resto de España, le producirían la sensación de que la tierra había desaparecido bajo sus pies. De golpe se encontraba con que el gobierno ya no existía, ni el rey, y que una nueva dinastía asumía la Corona. Es lógico que adoptase precauciones, no se pronunciara inmediatamente, tratase con cortesía al mensajero y procurase conocer las instrucciones de su jefe superior el Comandante General. En efecto, envía al teniente de Milicias José Russell a Tenerife, con la documentación entregada por el capitán de La Mosca el 26 de junio. Viaja por Agaete y Casa-Cagigal se ve en idéntico dilema que Verdugo, convocando a todos los jefes militares de Sta.Cruz de Tenerife, O'Donnell, Armiaga y Creagh para darles cuenta de lo que sucede. Envía órdenes a Verdugo para que organice la defensa de la isla contra cualquier potencia extranjera, y comisiona al teniente de Granaderos Diego Correa para que

se traslade a Gran Canaria con pliegos para Verdugo. O'Donnell ordena a Correa que le entregue las órdenes del Comandante General, comprobando que no tiene motivos de sospecha en contra de su jefe, pero ya se palpaba en el ambiente la crispación que provocará en los días sucesivos, la destitución y arresto de Casa-Cagigal. Sin embargo, el viaje de Correa fue inútil, pues La Mosca ya había zarpado hacia América, pese a los intentos de algunos exaltados por detenerla¹⁴..

El 28 de junio se produce una reunión de jefes y oficiales de la guarnición de Sta.Cruz en la casa de Fernando del Hoyo, capitán de Milicias, claramente sediciosa, para intimidar a Casa-Cagigal. En esta encrucijada, Cagigal le pide a Verdugo que organice el viaje de su enviado el oficial de Milicias Felipe Bethencourt Travieso, el 2 de julio, para que vía Gran Canaria y Mogador, informe de lo que está ocurriendo a la Junta de Gobierno en Madrid. Bethencourt llega a Sevilla, posiblemente entre el 15 y el 20 de julio, entregando la documentación a la Junta Suprema constituida en esa ciudad¹⁵..

El Comandante General cree, como lo afirman Bonnet Reverón y Rumeu de Armas (1980), que convocando un Cabildo General de Tenerife, podrá desactivar la presión que sobre el ejercen la oligarquía de La Laguna y los oficiales capitaneados por O'Donnell. Pero comete un grave error, comprensible dadas las circunstancias; anuncia que va a convocar una Asamblea General de Canarias en la ciudad de Las Palmas, puesto que allí reside el poder civil y eclesiástico de las islas (y

añadiría que el poder económico y financiero representado por el Cabildo Eclesiástico del que era miembro prominente José de Viera y Clavijo)¹⁶.

El día 3 de julio han llegado a Sta.Cruz los Comisionados de la Junta de Sevilla, Jáuregui y Rabat, que traen una información completa sobre lo que está sucediendo y sobre todo, transmiten algo que era esencial para los hombres del Antiguo Régimen, existe algo parecido a un gobierno que hereda la legitimidad de las instituciones históricas, la Junta Suprema presidida por Saavedra, antiguo Secretario de Estado de Carlos IV. Aunque van camino de América para informar de los sucesos peninsulares.

Los conspiradores que ahora han coordinado sus actividades, tanto el grupo militar de O'Donnell, como el grupo civil del marqués de Villanueva del Prado, con propósitos diferentes, pero que los convierten en compañeros de viaje (para los militares el objetivo es hacerse con el poder sobre las tropas y declarar el estado de guerra, para el grupo civil es la oportunidad que están esperando desde hace tiempo de hacerse con el control político del poder en Canarias, fijar la capitalidad en la ciudad de La Laguna, trasladar las instituciones a la misma, comenzando por la Real Audiencia y el Obispado, lo que les daría a su vez, el control sobre los recursos financieros públicos e indirectamente sobre la actividad económica de las islas), inician su particular ofensiva haciendo circular toda clase de rumores falsos sobre las intenciones de Cagigal y acusando a las autoridades de Gran Canaria de afrancesadas. El 8 de julio, a través del sacerdote Josef Pérez González,

intimidan a Cagigal bajo la amenaza de que si no renuncia a su cargo, lo asesinarán.

El 11 de julio se convoca una reunión preparatoria del Cabildo General de Tenerife en casa del Marqués de Villanueva del Prado, dado que Cagigal lo había convocado inicialmente como Cabildo de Tenerife. El problema era que Casa-Cagigal había convocado un Cabildo General de Canarias, al que debían asistir dos diputados por cada isla para la creación de la Junta Superior Gubernativa, que habían recomendado que se formara los representantes de la Suprema de Sevilla. De todos estos sucesos Gran Canaria no podía tener información, puesto que los propósitos de los conspiradores se mantenían en secreto. Los hechos son bien conocidos, el Cabildo General de Tenerife destituye al Marqués de Casa-Cagigal, nombra a O'Donnell Comandante General interino, y lo asciende a Mariscal de Campo, triplicándole el salario; crea la Junta Suprema Gubernativa de Canarias, designa a doce miembros de Tenerife y ordena al resto de las islas que nombren cada una de ellas dos diputados, incluida Gran Canaria¹⁷.

Inmediatamente se adoptan por la nueva Junta decisiones sobre ascensos de militares, aplicación de impuestos extraordinarios para financiar el esfuerzo de guerra y se dirige a las autoridades de Gran Canaria para que acepten su existencia y nombre diputados, al igual que al Cabildo Eclesiástico con el mismo fin. En efecto, la sesión del Cabildo Catedral de 21 de julio (Cabildo Extraordinario) da cuenta de una carta del Marqués de Villanueva del Prado anunciando el establecimiento de la Junta Gubernativa y

pidiendo el nombramiento de dos diputados. Se convoca Cabildo Extraordinario para el día 23¹⁸. Este día se aprueba un borrador de carta de respuesta a Villanueva del Prado. Es lógico pensar que a partir de estos datos, en Gran Canaria era conocida la existencia de la Junta de La Laguna y de los propósitos que la animaban.

El 21 de julio, O'Donnell envía a Gran Canaria al coronel Creagh, con el fin de que arreste y sustituya al coronel Verdugo, y a todos aquellos que no acepten la autoridad de la Junta de La Laguna¹⁹ y para evitar que puedan oponerse las autoridades locales, organiza la proclamación de Fernando VII para el día 25 de julio, con festejos y la bajada de la Virgen del Pino al Real de Las Palmas.

Pese al clima de temor y de intimidación que Creagh provocó en la ciudad, el día 1 de agosto, la Real Audiencia publicó un auto declarando ilegal y usurpadora de la legítima autoridad a la Junta de la Laguna y responde a una consulta del Cabildo de Gran Canaria, aceptando la convocatoria de un Cabildo General Extraordinario con representación de todos los pueblos de la isla. Estamos en las puertas de la reacción de Gran Canaria al intento de hegemonía de Tenerife. La Audiencia consideraba legítima la autoridad de la Junta respecto de la isla de Tenerife y con esto, actuaba de igual modo que había ocurrido en la Península en circunstancias similares.

Pero lo que no podía tolerar en tanto que poder legítimo era, que se discutiera o se pusiera en tela de juicio su supremacía como poder civil.²⁰ Se trataba de una cuestión constitucional, ya que Fernando VII al subir al trono el 19 de marzo, había confirmado a todas las autoridades civiles y militares y por consiguiente no podía existir otra fuente de poder legítimo.

La reacción de Creagh fue la de detener de forma ignominiosa al Regente Hermosilla y al Fiscal de la Real Audiencia, enviándolos a Tenerife. A partir de estos hechos, y ante el temor de que la represión no se detuviera aquí, el proceso subsiguiente fue el organizar la convocatoria del Cabildo General que, después de diversas vicisitudes, lo hace el 1 de septiembre en la casa de D. Luís de la Encina, Obispo de Arequipa, situada en la Plaza Mayor de Sta. Ana. Las primeras disposiciones del Cabildo General demuestran inequívocamente la voluntad de resistir a la presión y pretensiones del grupo de La Laguna y convertirse en Cabildo Permanente, ordenando la inmediata destitución del Corregidor Aguirre, y la detención de Creagh.²¹

La reacción del Cabildo General fue denunciar a la Junta de La Laguna como ilegítima, no tanto por haberse constituido al margen de la legalidad que carecía de sentido en el nuevo escenario nacional, cuanto que había menospreciado de forma manifiesta la posición de Gran Canaria en el conjunto de las islas y había pretendido subordinarla a sus dictados. El análisis de la composición del propio Cabildo General demuestra, que se produjo una

práctica unanimidad en la isla ya que, no solo estaba representada la nobleza, el estamento eclesiástico, el ejército, sino que también estaban las clases burguesas y populares.

Se elige a Juan Bayle Obregón como presidente, siendo Alcalde Mayor, y al Obispo Verdugo, y al Conde de la Vega Grande, como vicepresidentes etc.²²Si hemos de creer el relato de los testigos, estamos en presencia de un auténtico levantamiento popular, ya que la ciudad estaba atestada de gentes armadas de la manera más variopinta, dispuesta a defender al Cabildo e impedir que Creagh utilizara la fuerza militar para disolverlo.

A partir de esta fecha, la actividad del Cabildo General Permanente de Gran Canaria no cesó, hasta que la Junta Suprema de Gobierno de la nación, constituida en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808 bajo la presidencia del Conde de Floridablanca, ordenó la disolución de la Junta Suprema de La Laguna y la del Cabildo en e junio de 1809.

Los hechos descritos hasta este momento representan el conflicto político y social mas grave ocurrido en Canarias a lo largo de su historia centenaria y provocaron una herida no cerrada todavía, que mantiene la tensión entre las islas de Tenerife y Gran Canaria. Los intentos de la oligarquía lagunera por hacerse con el control del poder en las islas venían de muy atrás, pero en el último tercio del siglo XVIII, esa aspiración se había exacerbado como lo demuestra el intento de traslado de la Real Audiencia, la batalla por la



Obispo Luis de la Encina, nombrado representante del Cabildo General Permanente de Gran Canaria ante la Junta Central.



Obispo Manuel Verdugo, fue miembro del Cabildo General Permanente de Gran Canaria desde su constitución el 1 de septiembre de 1808.

universidad, los intentos de traslado de la sede episcopal, el control ejercido sobre la administración de la Hacienda, y la idea de que si el Comandante General de Canarias residía en Tenerife, era en Tenerife donde debía radicar la capital de Canarias.

Gran Canaria no había reaccionado de forma tan contundente en ocasiones anteriores, pero había estado atenta a estas maniobras que, por otra parte se habían convertido en rutinarias. Sin embargo, el hundimiento y quiebra del Antiguo Régimen, pusieron al descubierto las debilidades políticas de la sociedad de la isla y los intentos de los «Señoritos de La Laguna» como los llama Rumeu de Armas²³, de imponer su hegemonía, sirvieron para una toma de conciencia que va a transformar el escenario local durante los siguientes ciento cincuenta años.

Las aspiraciones de reforma y libertad de una sociedad que comenzaba a despertar de un letargo secular se verán representadas por los hombres de Gran Canaria en el proceso constituyente de 1812.

Bibliografía y Fuentes Documentales

Bonnet Reverón, b.
La Junta Suprema de Canarias
Ediciones de la RSEAPT y EDIRCA S.A.
Sta. Cruz,1980

Alvarez Rixo, J.A.
Cuadro Histórico
Editado por el Gabinete Literario
Las Palmas de Gran Canaria,1955

Millares Torres, A.
Historia General de las Islas Canarias
Ediciones EDIRCA,S:A.
Las Palmas de Gran Canaria, 1974

Archivo Histórico Nacional

Archivo del Cabildo Catedral de Canarias

Archivo Histórico Diocesano

Notas:

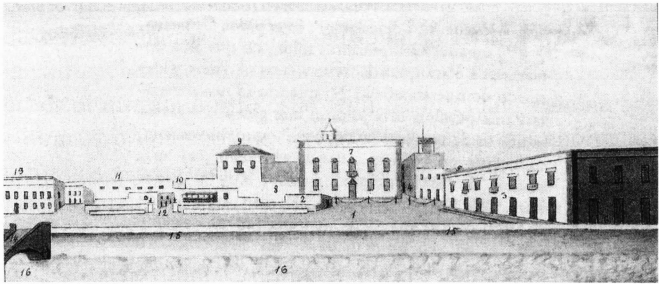
- ¹ De la extensa bibliografía existente que se incluye al final de la presente nota, he seleccionado la que me ha parecido mas accesible al lector.
- ² Una de las preocupaciones fundamentales de este rey era la de su legitimidad, pues el Auto Acordado de su abuelo, Felipe V, impedía que fuese heredero de la Corona un príncipe que no hubiese nacido en España y este era su caso. Por esta razón, convocó a las Cortes para la abrogación de esta norma, puesto que el había nacido en Nápoles y era el tercer hijo varón de Carlos III.
- ³ Artola, M. La Guerra de la Independencia. Editorial Espasa, Madrid, 2007, pagina 10.
- ⁴ Como es de sobra conocido, el pretexto era el de la ocupación de Portugal, para cerrar el bloqueo continental contra Gran Bretaña. La subordinación de la política española a la voluntad de Napoleón es una de las consecuencias del llamado Proceso del Escorial de octubre de 1807.
- ⁵ La Junta Suprema constituida en Sevilla en mayo de 1808 presidida por Saavedra y con la pretensión de ser el gobierno de la Monarquía, en realidad no fue tal, ya que las demás juntas de los reinos y del Principado de Asturias no la reconocieron. Solo aceptaron su autoridad las provincias andaluzas y Canarias.
- ⁶ Las referencias a este periodo se deben sobre todo a las obras de José Agustín Álvarez Rixo y de Isidoro Romero y Zeballos, que las vivieron en persona y conocieron a sus principales protagonistas.
- ⁷ La obra mas importante sin duda es el trabajo de Bonnet Reverón sobre la Junta Suprema de Canarias, en especial el extenso prólogo de Rumeu de Armas, pero además se han publicado trabajos monográficos de Guimerá Peraza, Millares Cantero, Álamo, etc.
- ⁸ Millares Torres describe este proceso y confirma lo que la información posterior ratificó.(AHN, Estado, 62,393).
- ⁹ Como afirma Artola(2007), «En la crisis de 1808 el primer hecho destacable es la quiebra total de las personas e instituciones representativas del Antiguo Régimen.Fracasan los reyes, abandonando innoblemente a su pueblo; la Junta de Gobierno,

tolerando a Murat como su presidente; el Consejo de Castilla, cursando las órdenes que de aquella recibiera; las Audiencias, aceptándolas, y los capitanes generales, intentando mantener una legalidad periclitada». La Guerra de la Independencia, pag. 35, op.cit.

- ¹⁰ Este fue un fenómeno generalizado en toda España, como se demostró en la formación de las juntas provinciales y locales de gobierno, en las que los puestos fueron ocupados por los aristócratas, militares y eclesiásticos, en detrimento de las capas populares. Véase a Artola, y a Frasier en las obras citadas.
- ¹¹ Como administrador del Diezmo, el impuesto mas importante de los que se cobraban en Canarias, y de las importantes rentas eclesiástica, como las del Señorío de Aguijes.
- ¹² Fernando VII, al emprender el viaje a bayona, había nombrado una Junta de Gobierno, presidida por su tío el Infante D. Antonio, de la que O'Farrill formaba parte ty que estaba supeditada y controlada por Murat, lugarteniente general de Napoleón en España. Pronto la abandonó el Infante, que se refugió en Bayona y finalmente se adhirió a José Bonaparte.
- ¹³ Millares Torres, Rumeu y Martín de Noroña creen que es su hermano, cuando en realidad es sobrino. En general los autores que tratan el episodio de La Mosca, le asignan la condición de afrancesado, aunque no he encontrado pruebas que lo avalen.
- ¹⁴ El Subteniente de Milicias Quintana Llerena y el Doctoral Graciliano Afonso, trataron de convencer al Corregidor de Gran Canaria Aguirre para que apresara al capitán Isasviribil y al barco, aunque no lo consiguieron. Millares Torres y Alvarez Rixo así lo constatatan. (1894, 1906). Rumeu de Armas llama «estulto» al Teniente Coronel Verdugo, ya que no le concede inteligencia para ser un verdadero traidor. Me parece un juicio desproporcionado y sin fundamento. Verdugo pagaría muy cara su indecisión, pues detenido y trasladado a Tenerife, moriría en esa isla en 1811.
- ¹⁵ La información posterior confirmo que, contra los rumores que se hicieron circular por Tenerife, la documentación que portaba Bethencourt Travieso no iba dirigida al gobierno bonapartista. AHN, Estado, 45, 260. A pesar de lo anterior, Rumeu de Armas califica a

Cagigal de ; taimado, cobarde, egoísta,cauteloso, acomodaticio, mal patriota, y un largo exordio de insultos. Durante el primer mes del levantamiento, fueron asesinados cuatro capitanes generales en España por mantener actitudes menos cautelosas que las Cagigal. (Frasier, 2006).

- ¹⁶ Históricamente y sin que existiera un estatuto específico, el Real de Las Palmas, capital de Gran Canaria había sido la capital efectiva de Canarias, pues en ella residíaN EL Comandante General, la Real Audiencia y el Obispado. Pero a principios del siglo XVIII, las desavenencias entre el Comandante General y el Regente de la Audiencia provocaron que el primero se estableciera en Sta. Cruz, que por entonces era poco mas que un caserío de pescadores.
- ¹⁷ Rumeu de Armas (1980), cree que el único error de Tenerife fue el de ofrecer solo dos diputados a Gran Canaria. En la obra de Bonnet Reverón se justifica este extremo.
- ¹⁸ Archivo del Cabildo Catedral de Canarias. Tomo correspondiente a 1808.
- ¹⁹ Véase a Millares Torres (1894).
- ²⁰ Ibidem.
- ²¹ La descripción de estos acontecimientos se encuentra en Alvarez Rixo (1902) y en Romero Zeballos (2002).
- ²² La relación de miembros, muy amplia está consignada en Alvarez Rixo (1902).
- ²³ Prólogo a la obra de Bonnet Reverón.Op.cit.



Dibujo del Prebendado Pereira Pacheco de la Plazuela en 1808-1809 en el que se ve el puente y detrás las casas donde también se reunía el Cabildo General Permanente de Gran Canaria en alguna de sus sesiones

EXHORTACION

DE UN JOVEN DE LA GRAN CANARIA

A TODOS SUS COMPATRIOTAS DE LA MISMA EDAD.

EN que nos detenemos, intrépidos Canarios, amados Compatriotas míos, en que nos detenemos? Para quando reservámos el valor y denuedo de nuestra edad? Ni quando se nos presentará una ocasion mas justa ni mas gloriosa? Harto sabida és de nosotros la atroz y abominable escena, executada en Bayona, donde el mejor, el mas amable de los Principes, nuestro Rey y Señor Don FERNANDO el VII. há sido depuesto de su Sólío por el mayor y mas pérfido de los tiranos, el iníquo Emperador de los Franceses. Ya le hémos pagado el homenaje de nuestras tiernas lágrimas y aún el de nuestra indignacion; pero esto no es bastante: todos, sin exceptuar el sexó débil, han demostrado estos generosos sentimientos. Para nosotros están reservadas otras proézas, hasta hacer el sacrificio de nuestra vida en obsequio de nuestro jóven Monarca. ¿ Por ventura se teme la muerte en los primeros pasos de la existencia? Y esta muerte tan necesaria no será siempre mas preciosa en el lecho del honor

Esta «Exhortación», impresa en los talleres tipograficos que entonces tenía la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria en 1809, recoge el manifiesto patriótico de un jóven anónimo de la isla a sus coetáneos de la misma edad sugiriéndoles la necesidad de acudir a la guerra contra el francés.

EL SENTIMIENTO PATRIO

Alfredo Herrera Piqué

La campana de ese rebato glorioso no suena sino cuando son muchos los corazones dispuestos a palpar en concordancia con su anhelante ritmo, y raras veces presenta la historia ejemplos como aquél, porque el sentimiento patrio no hace milagros sino cuando es una condensación colosal, una unidad sin discrepancias sin ningún género, y por lo tanto una fuerza irresistible y superior a cuantos obstáculos pueden oponerle los recursos materiales, el genio militar y la muchedumbre de enemigos.

Benito Pérez Galdós
«El 19 de marzo y el 2 de mayo»

Capítulo XXVI

En la primavera de 1808 se produjeron dos capítulos cruciales en la triste y prolongada agonía del Antiguo Régimen en España: una conspiración palaciega y un levantamiento popular en Madrid. El motín de Aranjuez, dirigido por el futuro Fernando VII y su camarilla cortesana, significó la caída del rey Carlos IV y de su valido Manuel Godoy. Este hecho se produjo en el contexto de los conflictos napoleónicos en Europa, y particularmente de la conquista de Portugal por un pequeño ejército francés con la ayuda de unidades españolas, así como de la entrada de cinco cuerpos del ejército de Napoleón en España, país que era un aliado forzoso de Francia. Cuando alcanzó el trono, Fernando VII y su junta de gobierno no sabían que hacer ante la ocupación francesa. Finalmente, se plegaron a la invasión y a los objetivos que abrigaba Napoleón en su intento de dominar la península ibérica. Ante esta situación, en la mañana del 2 de mayo se produjo el heroico levantamiento popular frente a la presencia de los soldados franceses en Madrid. La rebelión fue brutalmente reprimida por orden de Murat, el hombre de Bonaparte en España. La ciudad estaba enteramente rodeada por las fuerzas francesas y durante la mañana de aquel día fue tomada por varias divisiones del ejército napoleónico. El heroísmo, la valentía, el coraje y el patriotismo de centenares de vecinos de Madrid, desarmados y sin organización, su sucedieron durante varias horas en las calles de la capital de España.

Junto a la admiración y el reconocimiento de la actitud patriótica de aquellos intrépidos ciudadanos, para definir hoy aquel 2 de Mayo en Madrid habría que introducir, igualmente, el vocablo confusión. Porque aquellos patriotas defendían a un rey traidor que, prisionero de Napoleón en Bayona, no existía como tal soberano; a una religión fanática y anacrónica, y a una patria que caía arrastrada por el colapso del Antiguo Régimen. De hecho, aquellos ciudadanos no solamente se habían levantado contra el ejército de Napoleón, sino también contra sus autoridades, ya que la Junta de Gobierno, el Consejo de Castilla, los altos mandos militares, la Iglesia Católica e incluso la Inquisición se habían doblegado ante Bonaparte y habían ordenado cooperar con el ejército invasor.

LAS JUNTAS PATRIOTICAS

La sublevación del 2 de mayo significó el comienzo de la guerra del pueblo español contra el ejército de Napoleón. Ello coincidió con las bochornosas abdicaciones de Bayona, que dejaron la corona de España en manos de Napoleón. A partir de este momento, con la Junta de Gobierno de España e Indias dominada y presidida por Murat, en el país se había producido un total vacío de poder. España estaba integrada entonces por diez regiones, regidas por un capitán o comandante general y por las Audiencias. Para hacer frente a la situación crítica que atravesaba el país, en distintas ciudades y regiones comenzaron a constituirse juntas patrióticas, encargadas de dirigir la lucha contra los

franceses. Los sucesivos levantamientos dieron lugar a la destitución inmediata de los capitanes generales, que seguían acatando la orden de no atacar a los franceses. Varios de ellos fueron ejecutados. Estas juntas locales, que se autodenominaron supremas, comenzaron a regir a sus respectivas provincias. El 9 de mayo se creó en Asturias una primera junta patriótica, que llamó a la población a tomar las armas contra los invasores y que, dos semanas después, declaró la guerra a Francia. El día 22, el pueblo de Cartagena penetró en el arsenal y se aprovisionó de armas para iniciar la lucha. En esos mismos días, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Andalucía, Galicia, Extremadura y otras provincias se van sumando a la defensa nacional. En Zaragoza, el general Palafox decretó la leva en masa de la población para armar un cuerpo de ejército. En Barcelona, la situación era diferente, ya que había sido ocupada por el ejército francés dos meses antes. Allí, la sublevación fue reprimida duramente. No obstante, Cataluña puso en pie de guerra un ejército de cuarenta mil hombres. En Andalucía, el general Castaños consiguió reunir un ejército regular de quince mil soldados. Y en Cádiz el general Tomás de Morla exigió al almirante De Rosilly, la entrega de una flota francesa fondeada en su puerto, hecho que se produjo días más tarde.

La constitución de las juntas patrióticas tuvo circunstancias y vicisitudes muy diversas en las distintas regiones y ciudades. Y, dentro de este cuadro, también tuvo sus particularidades en las islas Canarias. La proliferación de juntas locales significó de facto el nacimiento de la soberanía nacional, sustentada en el pueblo, al margen de

la antigua legitimidad monárquica. Miguel Artola destaca que las «Juntas Supremas Provinciales, a pesar de la presencia en su seno de nobles y clérigos, actuaron como ejecutores de la voluntad popular: declararon la guerra al invasor, asumieron la dirección política de las tropas de las diferentes guarniciones y movilizaron a la población para completar las plantillas de las diferentes unidades». La formación de las juntas locales abrió el paso a la creación de una Junta Suprema Central, que se constituyó en septiembre de 1808. Ante la presión del ejército invasor, se retiró al sur de España, estableciéndose en Sevilla y declarando la guerra a los franceses. Su logro principal fue la reorganización del ejército nacional y le regulación y legitimación de las guerrillas, que surgieron después de la derrota militar ocurrida en Vitoria a finales de aquel año y que llevaron a cabo un papel decisivo y trascendental en el desarrollo de la guerra. La Junta Suprema Central tuvo poco más de un año de existencia y fue disuelta después de que las tropas de Bonaparte conquistaran Andalucía.

UN CONFLICTO INTERNACIONAL

Los objetivos que abrigaba Bonaparte con la invasión de España y Portugal eran muy claros:

- a) Conquistar la Península para cerrar enteramente el bloqueo a los barcos y al comercio inglés en todo el continente.

- b) En el caso de España, borrar definitivamente los restos de los últimos Borbones de la realeza europea.
- c) Sumar nuevos contingentes militares a su *grande armée*.
- d) Controlar la plata y el oro de las colonias americanas, especialmente de la Nueva España, que pudiera llegar a la Península a pesar del bloqueo inglés.

Los recursos de España, el comercio con las colonias americanas y miles de soldados españoles incorporados al ejército imperial serían un gran refuerzo para la estrategia de Napoleón en el continente. En su Memorial de Santa Helena, Napoleón escribió que quiso «encadenar» España a los destinos de Francia. Los cierto es que, teniendo presente que España mantenía su alianza con la Francia napoleónica y que el Rey y las más altas instituciones se habían sometido a su voluntad, la decisión tomada por Bonaparte para ocupar España fue equivocada e innecesaria a sus intereses, tal como demostraron los acontecimientos que siguieron al 2 de mayo. La ocupación francesa y la guerra de la independencia española significaron un conflicto internacional, en el que participaron Francia, Portugal, España e Inglaterra y en el que se dilucidaba el final de los últimos Borbones, en el marco de una guerra generalizada en toda Europa occidental por la megalomanía y el delirio de Napoleón, conflicto que se extendió después al extenso territorio de Rusia.

LAS JUNTAS CANARIAS

En esta casa de la histórica Plaza Mayor de Santa Ana, la casa del reverendo Luis de la Encina, obispo de Arequipa, se constituyó el 1 de septiembre de 1808 la junta patriótica de Gran Canaria. Aquí, en el corazón del centro histórico de la Ciudad Real de Las Palmas, el recinto edificado había rodeado tempranamente la plaza principal desde los primeros decenios del siglo XVI. En el siglo XVIII la edificación fue adquirida por un antepasado del obispo y en el último tercio de esta centuria el citado canónigo y entonces propietario de la casa llevó a cabo importantes reformas. Seguramente, la fachada que puede contemplarse en la actualidad obedece a esta reconstrucción.

Las dos Juntas surgidas en las islas Canarias nacieron en fechas posteriores a las peninsulares. Ello es perfectamente comprensible, no solamente si tenemos en cuenta la distancia geográfica y la demora con la que se recibían las noticias, sino también por la natural lejanía de aquellos grandes acontecimientos. El 12 de julio, la constitución de una Junta Suprema en la La Laguna, ciudad principal de la isla de Tenerife, tuvo como resultado la inmediata destitución del comandante general, marqués de Casa Cagigal y su sustitución por Carlos O'Donnell. La junta lagunera adoptó determinadas decisiones y comisionó a Gran Canaria al teniente coronel Creagh. En esta isla se produjeron determinados acontecimientos que culminaron con la creación de un Cabildo General, asamblea que posteriormente adquirió el carácter de permanente. Los hechos sucedidos en tal circunstancia aparecen *relatados*

en el «Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812», de José Agustín Álvarez Rixo. El autor escribe que, ante la actitud del comisionado lagunero «acordaron los pueblos de Canaria reunirse en Cabildo General para tratar acerca de su situación y gobierno, cuya reunión celebraron el 1 de septiembre en la casa habitación del Ylmo. Sr. D. Luis de la Encina, Obispo de Arequipa, situada al poniente del Palacio episcopal en la Plaza de Santa Ana. Después celebró el Cabildo sus sesiones en otra casa contigua junto al Pilar del Perro».

Después del manuscrito de Álvarez Rixo que, aunque era conocido, solo llegó a ser publicado a mitad del siglo XX por el Gabinete Literario, diversos estudiosos e historiadores se ocuparon de estos episodios, entre ellos Millares Torres, Chil y Naranjo, Buenaventura Bonnet, Guimerá Peraza, etc. Aquí simplemente hacemos alusión a aquella asamblea del 1 de septiembre, a petición del coordinador de este paseo por el centro histórico, por ser esta antigua casa de La Encina la última parada del recorrido de este año. Posteriormente, sería el propio obispo y titular de la casa, el delegado que envió el Cabildo General grancanario como su representante en la Junta Suprema Central.

LA FLOR DE LA LIBERTAD

En medio de las tragedias, del heroísmo, de las muertes, de los enfrentamientos, del dolor y los desastres, de las penurias y de las acciones heroicas que se produjeron

durante la Guerra de la Independencia, brotó en la ciudad de Cádiz una radiante flor de libertad: la Constitución de 1812, nuestra primera gran pieza del patriotismo constitucional. Cádiz nunca llegó a ser conquistada por las tropas galas y en aquella ciudad iniciaron sus sesiones unas Cortes constituyentes el 24 de septiembre de 1810. Su celebración era un deseo generalizado en el país y fueron convocadas por la Junta Central. Fue el primer Parlamento español. A finales de aquel año las Cortes designaron una comisión redactora del proyecto de Constitución. Su elaboración se desarrolló durante todo el año siguiente y, finalmente, el texto fue promulgado en la archiconocida fecha del 19 de marzo de 1812.

Hemos de recordar que esta iniciativa y parte de su inspiración política tenían un precedente que no se debe ignorar: el Estatuto o Constitución de Bayona, otorgado por voluntad de Napoleón en 1808, texto que inició, en este ámbito, la disolución del Antiguo Régimen en España. Debemos subrayar que no se puede comprender la Constitución liberal de Cádiz sin tener presente el Estatuto de 1808 y la Constitución francesa de 1791. La Constitución española de 1812 aportó ante todo la gran contribución del principio de soberanía nacional. Tal como recoge Torres del Moral, en la declaración inicial de las Cortes se hizo la siguiente manifestación: «Los diputados que componen este Congreso y que representan a la nación española se declaran legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias y que reside en ellas la soberanía nacional». El texto de la Constitución fue congruente con este principio. En el artículo segundo se proclama que la nación

española es libre e independiente, y no puede ser patrimonio de ninguna familia, ni persona. Y el artículo tercero establece que la soberanía pertenece, por esencia, a la nación. Soberanía nacional, división de poderes, principio de libertad y derechos fundamentales, libertad y seguridad personales, inviolabilidad del domicilio, libertad de expresión del pensamiento y derecho de sufragio fueron los nuevos pilares constitucionales que acabaron con el viejo sistema. Y aunque, como resultado del nefasto reinado de Fernando VII, la Constitución solo tuvo efímeros periodos de vigencia, abrió una fecunda vía constitucional, continuada a lo largo de todo el siglo XIX y tuvo evidente repercusión en el constitucionalismo europeo de la época.

DEL SENTIMIENTO PATRIO

Los filósofos del siglo XVIII (Rousseau, Voltaire) vinculaban las ideas de patria y libertad. No puede existir patria sin libertad. La burguesía tenía entonces la convicción de que solo los propietarios tienen patria, aunque la aristocracia renegaba de esta palabra. En el siglo XIX, las doctrinas socialistas afirmarían, en otro sentido, que el proletariado no tiene patria. La Enciclopedia francesa se hizo eco de las doctrinas liberales, en el artículo sobre este concepto redactado por Jaucourt: «El retórico poco lógico, el geógrafo y el lexicógrafo vulgar, consideran *patria* el lugar de nacimiento, sea cual sea; pero el *filósofo* sabe que esa palabra proviene del latín *pater*, y que expresa por consiguiente el sentido que atribuimos a las de *familia*, *sociedad* y *estado libre* de que somos miembros, y cuyas

leyes aseguran nuestras libertades y nuestro bienestar. No hay patria bajo el yugo del despotismo...».

Patria, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua del año 1963, es el lugar en donde uno ha nacido. En el año 1992, el mismo diccionario añadía a esta definición otros conceptos políticos y sociales: «Tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos históricos y afectivos». En cualquier diccionario de sinónimos aparecen referidos a este vocablo los de origen, cuna, pueblo, país o nación.

La patria es la patria de la infancia, el lugar en donde cada uno comenzó a relacionarse con el mundo, a sentirlo, a vivirlo y amarlo. La patria es el legado social y cultural de los antepasados; la patria de la recta conciencia y del bien común. La patria es diálogo con el acervo de todos y con el legado colectivo. Es la patria de las ideas, que nos transmite las cumbres del pensamiento y el magisterio de los más sabios. La patria lleva el amor tatuado en su frente. La patria es sentir el espontáneo arraigo en la propia *polis*. La patria es alfombrar de verdor el territorio baldío de la mediocridad. La patria es siempre un ejercicio de memoria histórica, para que en el presente primen la verdad y la justicia. La patria es resistencia, valor, renacimiento, superación, ejercicio de la libertad de todos; es iluminar a cada instante el camino de los que, en el futuro, entrarán en su corazón. La patria es la vertebración honesta de la palabra, frente a la manipulación que ejercen los canallas y los antipatriotas. La patria es el territorio de la utopía, frente al pragmatismo de los profesionales del poder, del poder desnudo que dijera

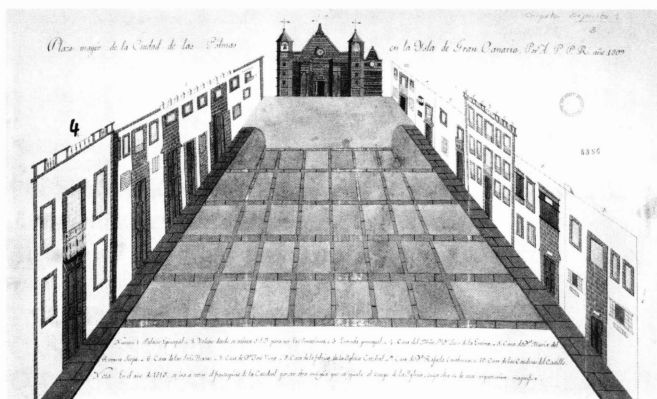
Bertrand Russell. Es el escenario de los sueños, frente a los que nos quieren imponer la muerte civil. Es la espontánea transparencia, contra al anónimo cortejo de silencios y de mentiras que acompaña a cierto cuarto poder. La patria es pasión y compromiso, frente a los cultivadores del nihilismo social.

La patria es la sublevación heroica del 2 de mayo.

La patria es el territorio de la libertad de la Constitución de 1812.

La patria hoy es la patria pequeña del terruño y la patria grande del patriotismo constitucional.

En esta casa de la Plaza de Santa se constituyó en 1808 la junta patriótica de Gran Canaria. Y en su espacio se levantó durante el trienio liberal (1820-1823) un monumento a la Constitución de 1812. A raíz de la reacción absolutista, éste fue destruido al grito de «¡Vivan las caenas!». Pero, con estos recuerdos ciudadanos, en la esfera de la pequeña historia de nuestra plaza mayor podemos rememorar esta noche la lucha tenaz, constante e inacabable por la Libertad.



La Plaza de Santa Ana en 1808-1809, según dibujo de Antonio Pereira Pacheco, en la que en primer término, con el número 4 encima, se observa la casa del Obispo Encina, donde se constituyó el Cabildo General Permanente de Gran Canaria el 1 de septiembre de 1808.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
<i>Jerónimo Saavedra Acevedo.</i>	
<i>Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria.</i>	
EN LA PERIFERIA DEL CONFLICTO CANARIAS DURANTE LA LUCHA CONTRA EL FRANCÉS	11
<i>Santiago de Luxán Meléndez.</i>	
<i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i>	
LA GRANADERA CANARIA	43
<i>Juan José Laforet.</i>	
<i>Cronista Oficial de Las Palmas de Gran Canaria.</i>	
LAS PALMAS A MEDIADOS DEL OCHOCIENTOS: LA CIUDAD Y SU MERCADO	63
<i>Maria de los Reyes Hernández Socorro</i>	
<i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i>	

EL CABILDO GENERAL PERMANENTE DE GRAN CANARIA 1808-1809	77
<i>Oscar Bergasa Perdomo.</i>	
<i>De la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria</i>	
EL SENTIMIENTO PATRIO	99
<i>Alfredo Herrera Piqué</i>	

Este libro se terminó de imprimir el día 20 de junio de 2008, para el «Paseo Nocturno por la Vieja Ciudad», en el curso del programa de las Fiestas Fundacionales de Las Palmas de Gran Canaria, 2008.

COLABORA:



REAL SOCIEDAD
ECONÓMICA DE AMIGOS
DEL PAÍS DE GRAN CANARIA